

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/26

30 de enero del 2026

09:00 hrs.

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

## **SÍNDICA MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

## **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

# ÍNDICE

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025..... 8**

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **30 DE ENERO DEL 2026**, DOS MIL VEINTISÉIS.

2024 - 2027


EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **09:37 NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA, UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ**, **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **GILBERTO MORELOS FAVELA**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** Y **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**. ASÍ COMO EL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ** SINDICA MUNICIPAL, Y DE LAS CC. REGIDORAS **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA** Y **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENOS DÍAS, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO**. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **COMO CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE DE



MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR FAVOR DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO FUE ENVIADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 11 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA EDNA. LA **C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** REFIERE.- GRACIAS, PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, BUENOS DÍAS A TODOS, SERÉ BREVE YA QUE LA FORMA DE EJERCER LOS RECURSOS DE MODIFICAR Y TRANSFERIR RECURSOS ENTRE PARTIDAS Y DE SEGUIR ACUMULANDO DEUDA NO CAMBIA. EN EL INFORME QUE NOS PRESENTAN AL CIERRE DE ESTE CUARTO TRIMESTRE NO SE VE REFLEJADO EL CRÉDITO CON FACTORAJE FINANCIERO POR 90 MILLONES DE PESOS QUE SE AUTORIZÓ EL 8 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, PARA EL PAGO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO, CON LOS QUE SE TENÍA ADEUDO Y QUE DIRECTAMENTE SERÍAN SELECCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. NO SE PLASMA INFORMACIÓN ALGUNA DE ESTOS 90 MILLONES; SÓLO SE REFLEJAN 3 EMPRÉSTITOS POR LAS SIGUIENTES CANTIDADES. 188 MILLONES 500 MIL PESOS QUE SE TERMINÓ DE PAGAR EL 9 DE OCTUBRE; 75 MILLONES 400 MIL Y 135 MILLONES 220 MIL QUE, SI ESTÁN VIGENTES, Y LOS PODEMOS IDENTIFICAR EN LA TABLA DE LA PÁGINA 54 DEL CUADERNILLO, NO OLVIDEMOS QUE NO SE LES HA PAGADO AL TOTAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, A ESOS QUE NO ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR INTERESES PARA PODER HACERSE ACREEDORES AL PAGO DE LA DEUDA. OTRA VEZ REITERO, LA FALTA DE FINIQUITOS A TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES; ASÍ COMO LA POCA TRANSPARENCIA EN LOS ADEUDOS A JUBILADOS. EN EL CASO DE LA DEUDA PÚBLICA INCLUYENDO EL PAGO DE EMPRÉSTITOS, QUE EXISTEN,



TODAS LAS CUENTAS QUE EXISTEN POR PAGAR, ESTAMOS TENIENDO UN TOTAL DE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES, QUE ES UN INCREMENTO IMPORTANTE EN COMPARACIÓN DEL ADEUDO DEL AÑO ANTERIOR QUE SON 906 MILLONES, ESTO ES EL TOTAL DE LA DEUDA QUE TENEMOS. AÚN NO VEO QUE EXISTA UNA ESTRATEGIA PARA PODER SANEAR LAS FINANZAS Y NO PODEMOS CONFORMARNOS CON LA NARRATIVA DE QUE SOMOS EL MUNICIPIO MÁS AUDITADO Y QUE SE CUMPLE SU PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS. EN ESTA OCASIÓN, LIMITARE MI PARTICIÓN ESPERANDO QUE EN EL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA SE LOGRE MEJORAR ALGUNA DE ESTAS CIFRAS, BAJO ESTE ESQUEMA QUE NO HA CAMBIADO ME ES IMPOSIBLE APROBARLO. ASÍ QUE EN CONSECUENCIA MI VOTO ES EN CONTRA. GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDORA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER EL USO DE LA VOZ? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, QUIÉNES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE TENEMOS 10 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. REGIDORA **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR MAYORÍA EL CONTENIDO DEL **DICTAMEN**. CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESION. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 09:42 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ.

C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. GILBERTO MORELOS FAVELA.

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 57 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/26 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH\*

SIN VALOR LEGAL

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

***CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE***

***AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO***

***P R E S E N T E S .***

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y, de Planeación, Programación y Desarrollo, recibieron del Ciudadano Tesorero Municipal, los documentos que integran el Informe de Avance Financiero-Presupuestal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 33, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

1. Con fecha 23 de enero de 2026, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/059/2026, solicitó de estas Comisiones el estudio, análisis y en su caso, Dictamen para los efectos siguientes:
  - a) Aprobación de la Ampliación Liquida por un importe de 47 millones 214 mil 168 pesos con 21 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con la cual los Techos de los Presupuestos ascienden a 4 mil 797 millones 992 mil 435 pesos con 42 centavos.
  - b) Aprobación de las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, y que en forma neta importan la cantidad de 862 millones 305 mil 888 pesos con 40 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 721 millones 519 mil 115 pesos con 54 centavos.
  - c) Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto números 10, 11, y 12.
  - d) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.
  - e) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
  - f) Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

- g) Aprobación de la armonización normativa para cumplir con las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia respecto a la actualización a los Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; los Lineamientos para el ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; los Lineamientos de Presupuestación de recursos financieros para la integración del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; y el Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el ejercicio fiscal 2026.
- h) Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2024, las Comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

### **Presupuesto de Ingresos 2025 Aprobado**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2025

Impuestos	908,180,700.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	302,042,860.00
Productos	3,613,000.00
Aprovechamientos	39,935,746.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>1,253,772,306.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,363,894,011.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
<b>Subtotal de Otros Ingresos</b>	<b>2,363,894,011.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>

### Presupuesto de Egresos 2025 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
<b>Gasto Programable</b>	<b>3,267,633,976.72</b>
1000 Servicios Personales	1,294,831,140.41
2000 Materiales y Suministros	298,587,699.41
3000 Servicios Generales	843,211,667.52
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,436,630,507.34</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	362,949,727.64
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>362,949,727.64</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	18,034,587.74
6000 Inversión Pública	450,019,154.00
<b>Gasto de Capital</b>	<b>468,053,741.74</b>
<b>Gasto No Programable</b>	<b>350,032,340.28</b>
9000 Deuda Pública.	350,032,340.28
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>350,032,340.28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>

3. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de**

**Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025**", integrado por 31 Registros de Obras, por un importe de 450 millones 019 mil 154 pesos.

4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de febrero del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **"El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Liquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"**, manteniendo el Techo Financiero del Presupuesto de Egresos por el importe de 3 mil 617 millones 666 mil 317 pesos.

**En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 448 millones 821 mil 560 pesos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida y Modificación por un importe de 1 millón 197 mil 594 pesos al Programa Anual de Inversión 2025, con la cual, el Programa quedó por el orden de 448 millones 821 mil 560 pesos, integrado con 29 Registros de Obras.**

5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de abril del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **"El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"**, por un importe de 72 millones 318 mil 940 pesos con 60 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 689 millones 985 mil 257 pesos con 60 centavos.

**En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 21 millones 225 mil 892 pesos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 38 millones 370 mil 860 pesos con 75 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 487 millones 192 mil 420 pesos con 75 centavos, integrado con 88 Registros de Obras.**

6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 28 abril del 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025”**.

**En esa misma Sesión, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y que en forma neta importan la cantidad de 202 millones 406 mil 459 pesos con 84 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 174 mil 081 pesos con 08 centavos.**

7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”**, por un importe de 208 millones 192 mil 196 pesos con 57 centavos, con la cual los Presupuesto ascendieron a 3 mil 898 millones 177 mil 454 pesos con 17 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”***, por un importe de 36 millones 679 mil 298 pesos con 12 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 934 millones 856 mil 752 pesos con 29 centavos.

***En esa misma Sesión, se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 161 millones 004 mil 223 pesos con 19 centavos.***

***Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 118 millones 117 mil 521 pesos con 31 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 605 millones 309 mil 942 pesos con 06 centavos, integrado con 90 Registros de Obras.***

9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de julio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”***, por un importe de 34 millones 001 mil 414 pesos con 03 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 968 millones 858 mil 166 pesos con 32 centavos.

**En esa misma Sesión, se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 36 millones 959 mil 131 pesos con 52 centavos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 26 millones 319 mil 417 pesos con 80 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 631 millones 629 mil 359 pesos con 86 centavos, integrado por 152 Registros de Obras.**

10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025”**.

**En esa misma Sesión, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y que en forma neta importan la cantidad de 87 millones 533 mil 729 pesos con 49 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 35 millones 677 mil 728 pesos con 72 centavos.**

11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de agosto del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Líquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”**, por un importe de 3 millones 959 mil 881 pesos con 95 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 972 millones 818 mil 048 pesos con 27 centavos.

**En esa misma Sesión, se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 10 millones 555 mil 472 pesos con 35 centavos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 1 millón 664 mil 572 pesos con 01 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 629 millones 964 mil 787 pesos con 85 centavos, integrado por 153 Registros de Obras.**

12. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de octubre del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Liquida Neta y Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”**, por un importe de 30 millones 841 mil 227 pesos con 85 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 4 mil 003 millones 659 mil 276 pesos con 12 centavos.

**En esa misma Sesión, se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 31 millones 839 mil 650 pesos con 37 centavos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 26 millones 367 mil 296 pesos con 43 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 603 millones 597 mil 491 pesos con 42 centavos, integrado por 141 Registro de Obras.**

13. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de octubre del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Informe correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025”***.

***En esa misma Sesión, el H. Ayuntamiento aprobó la Ampliación Liquida por un importe de 19 millones 491 mil 596 pesos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con la cual los Techos de los presupuestos ascendieron a 3 mil 992 millones 309 mil 644 pesos con 27 centavos.***

***Asimismo, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y que en forma neta importan la cantidad de 164 millones 151 mil 297 pesos con 69 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 88 millones 985 mil 660 pesos con 94 centavos.***

14. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Cierre del Programa Anual de Inversión 2025, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”*** por un importe de 796 mil 310 pesos con 82 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 4 mil 023 millones 947 mil 182 pesos con 94 centavos.

***En esa misma Sesión, el H. Ayuntamiento aprobó las Transferencias Compensadas entre la diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria,***

**asimismo, por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 54 millones 086 mil 447 pesos.**

**Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2025, por un importe de 52 millones 848 mil 763 pesos con 88 centavos, con la cual, el Cierre del Programa Anual de Inversión del Ejercicio Fiscal 2025, quedó por el orden de 550 millones 748 mil 727 pesos con 54 centavos, integrado por 137 Registros de Obras.**

15. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”**, por un importe de 726 millones 831 mil 084 pesos con 27 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 4 mil 750 millones 778 mil 267 pesos con 21 centavos.

16. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, quedan estructurados, como se detalla a continuación:

**Presupuesto de Ingresos 2025 Aprobado Modificado**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO
Impuestos	908,180,700.00	509,314,016.62	1,417,494,716.62

Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	302,042,860.00	56,600,333.05	358,643,193.05
Productos	3,613,000.00	6,466,385.10	10,079,385.10
Aprovechamientos	39,935,746.00	186,243,017.23	226,178,763.23
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>1,253,772,306.00</b>	<b>758,623,752.00</b>	<b>2,012,396,058.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,363,894,011.00	89,873,643.23	2,453,767,654.23
Ingresos por Financiamiento	0.00	331,828,723.19	331,828,723.19
<b>Subtotal de Otros Ingresos</b>	<b>2,363,894,011.00</b>	<b>421,702,366.42</b>	<b>2,785,596,377.42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>	<b>1,180,326,118.42</b>	<b>4,797,992,435.42</b>

### Presupuesto de Egresos 2025 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO			
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025			
CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, ASIMISMO, TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN SESIONES DE CABILDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>Gasto Programable</b>			
1000 Servicios Personales	1,294,831,140.41	567,347,207.01	1,862,178,347.42
2000 Materiales y Suministros	298,587,699.41	40,008,972.05	338,596,671.46
3000 Servicios Generales	843,211,667.52	156,750,356.41	999,962,023.93
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,436,630,507.34</b>	<b>764,106,535.47</b>	<b>3,200,737,042.81</b>

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	362,949,727.64	-26,180,836.69	336,768,890.95
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>362,949,727.64</b>	<b>-26,180,836.69</b>	<b>336,768,890.95</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	18,034,587.74	175,968,611.32	194,003,199.06
6000 Inversión Pública	450,019,154.00	101,938,442.72	551,957,596.72
<b>Gasto de Capital</b>	<b>468,053,741.74</b>	<b>277,907,054.04</b>	<b>745,960,795.78</b>
<b>Gasto No Programable</b>			
9000 Deuda Pública.	350,032,340.28	164,493,365.60	514,525,705.88
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>350,032,340.28</b>	<b>164,493,365.60</b>	<b>514,525,705.88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>	<b>1,180,326,118.42</b>	<b>4,797,992,435.42</b>

## 17. INGRESOS.- Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para el año 2025, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria.

De esta forma, la presente administración mantiene uno de los compromisos contraídos ante los ciudadanos, de no afectar su economía con nuevas cargas

fiscales, no obstante, las situaciones adversas que prevalecen a nivel Internacional, en el País, en el Estado y el Municipio, que han repercutido en la actividad financiera de los tres órdenes de gobierno, aunado a que la población ha venido creciendo de manera significativa, por consecuencia, se han multiplicado sus necesidades, por ello en la Ley de Ingresos no se establecieron nuevas contribuciones municipales.

En ese sentido, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 3 mil 617 millones 666 mil 317 pesos para el ejercicio 2025, lo que representa un incremento del 8 por ciento respecto del estimado inicial del 2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO ESTIMADO 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impuestos	769,470,249.00	908,180,700.00	18%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0%
Derechos	274,803,254.00	302,042,860.00	10%
Productos	20,598,500.00	3,613,000.00	-82%
Aprovechamientos	29,510,056.00	39,935,746.00	35%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>1,094,382,059.00</b>	<b>1,253,772,306.00</b>	<b>15%</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00	2,363,894,011.00	5%
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal de Otros Ingresos</b>	<b>2,253,594,739.00</b>	<b>2,363,894,011.00</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,347,976,798.00</b>	<b>3,617,666,317.00</b>	<b>8%</b>

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre del 2024 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2025:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2025

Impuestos	908,180,700.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	302,042,860.00
Productos	3,613,000.00
Aprovechamientos	39,935,746.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>1,253,772,306.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,363,894,011.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
<b>Subtotal de Otros Ingresos</b>	<b>2,363,894,011.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>

### Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental forma parte integrante de la Cuenta Pública la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el período de enero a diciembre de 2025, fue la siguiente:

En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el Impuesto Sobre los Ingresos, Sobre el Patrimonio, Accesorios y otros.

## **Espectáculos Públicos**

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 6 millones 355 mil 637 pesos, durante enero a diciembre 2025, lo que se logró con 487 eventos.

## **Impuesto Predial**

Durante enero a diciembre 2025, se logró una recaudación de 614 millones 589 mil 696 pesos, lo cual representa el 78% respecto a lo presupuestado para el año 2025 por la cantidad de 784 millones 396 mil 410 pesos.

De un padrón de predios de 412,728 acudieron a pagar su impuesto predial 316,349 contribuyentes que representan un 77%, de este porcentaje, 122,610 predios pagaron cuota mínima por 97 millones 229 mil 730 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a diciembre del 2025 se realizaron 22,115 actualizaciones de valores catastrales, 2,903 avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 101,305 invitaciones, 2,108 notificaciones de avalúos, 98,872 exhortos, 50,556 avisos, 7,901 determinaciones de créditos fiscales

realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de diciembre del 2025 es por 417 millones 38 mil 954 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

### **Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles**

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante enero a diciembre 2025, la cantidad de 262 millones 896 mil 325 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de **Derechos** la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

### **Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios**

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante enero a diciembre 2025, la cantidad de 19 millones 158 mil 461 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

### **Servicio de Alumbrado Público**

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante enero a diciembre 2025 la cantidad de 127 millones 202 mil 428 pesos, de los cuales 93 millones 523 mil 222 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

### **Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales**

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 43 millones 325 mil 115 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante enero a diciembre 2025.

### **Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios**

Por este concepto se ingresaron 17 millones 715 mil 244 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante enero a diciembre 2025.

### **Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas**

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron

licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 25 millones 761 mil 146 pesos durante enero a diciembre 2025.

### **Servicios Urbanísticos**

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 34 millones 51 mil 522 pesos durante enero a diciembre 2025.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han notificado 90,401 avisos por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante enero a diciembre 2025.

### **Productos**

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en enero a diciembre 2025 un rendimiento de 7 millones 645 mil 647 pesos.

## Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante enero a diciembre 2025, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 112 millones 985 mil 851 pesos y por multas por 77 millones 59 mil 350 pesos, lo cual detallamos a continuación:

CONCEPTO	IMPUESTOS	DERECHOS	APROVECHAMIENTOS	TOTAL
Recargos	110,888,798.00	2,097,053.00	0.00	112,985,851.00
Multas	38,357,891.00	1,258,781.00	37,442,678.00	77,059,350.00

## Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

CONCEPTO	RECURSO DEVENGADO	RECURSO RECAUDADO	RECURSO PENDIENTE DE RECIBIR
Participaciones	1,184,900,049.79	1,184,900,049.79	0.00
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	218,912,588.00	218,912,588.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	839,936,300.00	839,936,300.00	0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	79,518,171.04	79,518,171.04	0.00
Convenios Federales	35,825,043.61	35,437,931.11	387,112.50
Convenios Estatales	510,000.00	510,000.00	0.00
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	35,550	35,550	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,359,637,702.44</b>	<b>2,359,250,589.94</b>	<b>387,112.50</b>

El recurso federal pendiente de recibir es el siguiente:

PROGRAMA	CONVENIOS FEDERALES
Pago total de los Recursos Destinados a Acciones de Pavimentación en los Municipios que Correspondan Derivados de los Aprovechamientos que se Generen con Motivo de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera Durante el Ejercicio Fiscal 2025 de la obra: Continuación de la rehabilitación a base de carpeta asfáltica de la calle sin nombre "domicilio conocido" del cadenamamiento Km. 0 más 050 al Km. 0 más 090 paralela al camino el Correo-Lagunillas de la localidad del Correo municipio de Morelia, Michoacán.	387,112.50

## **Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a contribuyentes cumplidos**

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la administración municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 69 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2025.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 2 millones 18 mil 110 pesos, lo anterior en base al artículo 77 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2025.

### **Impulso a la simplificación de trámites de pago**

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Bajío, Banamex, Santander y HSBC.

Durante el mes de mayo del 2025 se instaló una caja en las oficinas de OOAPAS.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 16 cajas en las oficinas principales de la Ciudad Administrativa Municipal (CAM), 16 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, y 3 distintas Tenencias.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se instalaron la Caja Itinerante en 18 oficinas o dependencias de gobierno o instituciones privadas para realizar el cobro de sus contribuciones.

En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de julio del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento aprobó en el ***“Dictamen con Proyecto de Acuerdo el Programa “Morelia al Día” Para el Ejercicio Fiscal 2025”***, que ofreció hasta un 70% de descuento en el pago de adeudos del impuesto predial para apoyar la economía de los ciudadanos.

En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de octubre del Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento de Morelia, autorizó a la Tesorería Municipal, para que realice la condonación del 50% al 100% por ciento en recargos, según el supuesto de ley que en el caso se configure, y hasta el 100% por ciento en multas, que se hubiesen generado durante el ejercicio fiscal 2025 y anteriores, por falta de pago oportuno de las siguientes contribuciones municipales: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Lotes Baldíos sin Bardear o Falta de Banquetas; Derechos por Expedición, Revalidación y Canje de Permisos, Licencias para Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; Derechos por Servicios de Panteones; y, Derechos por Servicios de Protección Civil.

## **18. EGRESOS.**

**Informe de Avance Trimestral de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025 (Cuarto Trimestre).**

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1° de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento a los Artículos 09 y 17 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán. Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal estableció acciones de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, cambiaron la visión de cómo del enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ✓ La necesidad de hacer más con los recursos asignados, y
- ✓ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, transparencia, en la asignación, uso y destino de los recursos públicos.

**Informe de Avance Trimestral de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025 (Cuarto Trimestre).**

### **Objetivo general**

El Presupuesto basado en Resultados, PbR, busca que la definición de los

Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

**Objetivos específicos:**

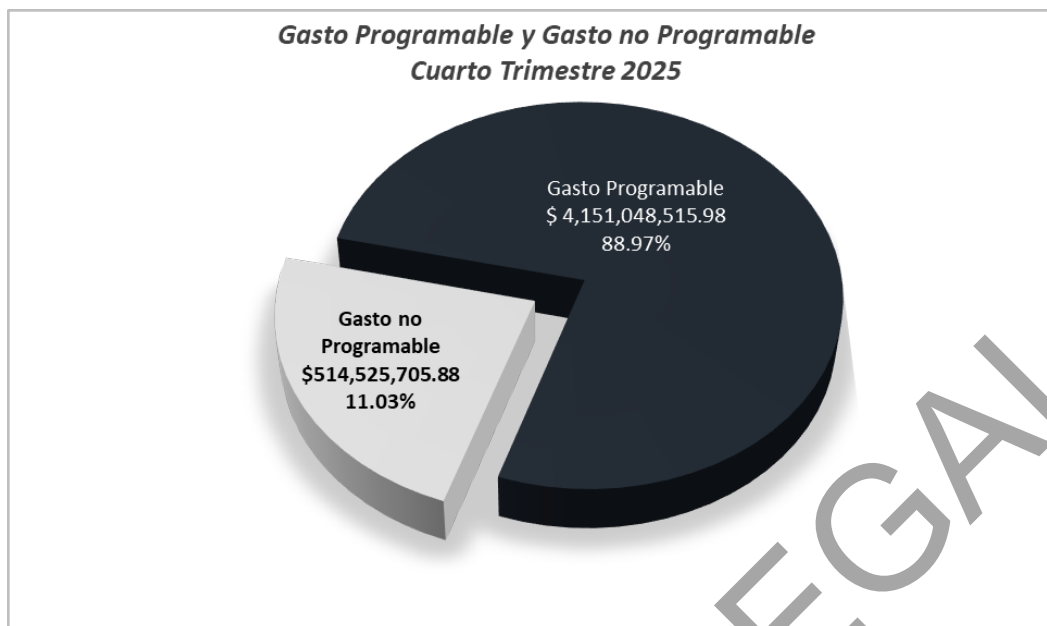
- a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;
- b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios.
- d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (claros, alineados, medibles y alcanzables), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos y medirlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de desempeño y toma de decisiones así como el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a la ciudadanía.

## **Egresos**

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales, que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre 2025 (Cuarto Trimestre)**, el **Gobierno del H. Ayuntamiento de Morelia, devengo 4 mil 665 millones 574 mil 221 pesos con 86 centavos**, la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:



El devengo por capítulo de Gasto correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, queda de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025</b>			
<b>CAPITULO DEL GASTO</b>	<b>ASIGNADO ANUAL MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,283,466,729.54</b>	<b>4,151,048,515.98</b>	<b>132,418,213.56</b>
1000 Servicios Personales	1,862,178,347.42	1,862,013,932.44	164,414.98
2000 Materiales y Suministros	338,596,671.46	336,948,943.56	1,647,727.90
3000 Servicios Generales	999,962,023.93	938,505,682.64	61,456,341.29
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,200,737,042.81</b>	<b>3,137,468,558.64</b>	<b>63,268,484.17</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	336,768,890.95	336,550,253.56	218,637.39
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>336,768,890.95</b>	<b>336,550,253.56</b>	<b>218,637.39</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	194,003,199.06	193,848,735.83	154,463.23
6000 Inversión Pública	551,957,596.72	483,180,967.95	68,776,628.77
<b>Gasto de Capital</b>	<b>745,960,795.78</b>	<b>677,029,703.78</b>	<b>68,931,092.00</b>
<b>Gasto No Programable</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>0.00</b>
9000 Deuda Pública.	514,525,705.88	514,525,705.88	0.00
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>0.00</b>
<b>Total General</b>	<b>4,797,992,435.42</b>	<b>4,665,574,221.86</b>	<b>132,418,213.56</b>

### Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **4 mil 665 millones 574 mil 221 pesos con 86 centavos**, considerando 29 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		
CUARTO TRIMESTRE		
EJERCICIO FISCAL 2025		
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES
Dependencias	4,597,300,775.59	22
Entidades	68,273,446.27	7
<b>Total General</b>	<b>4,665,574,221.86</b>	<b>29</b>

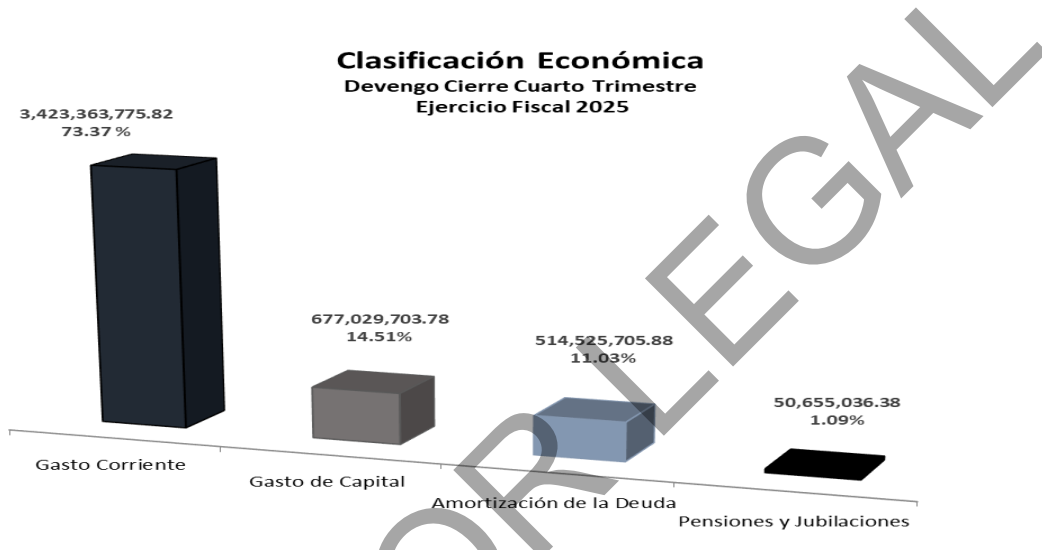
Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Servicios Públicos, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Bien Común y Política Social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Secretaría del Ayuntamiento, representando en conjunto el 88% del Presupuesto devengado al **Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Colegio de Morelia, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil y el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, en conjunto representan un 1% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR  
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL  
CIERRE CUARTO TRIMESTRE 2025**

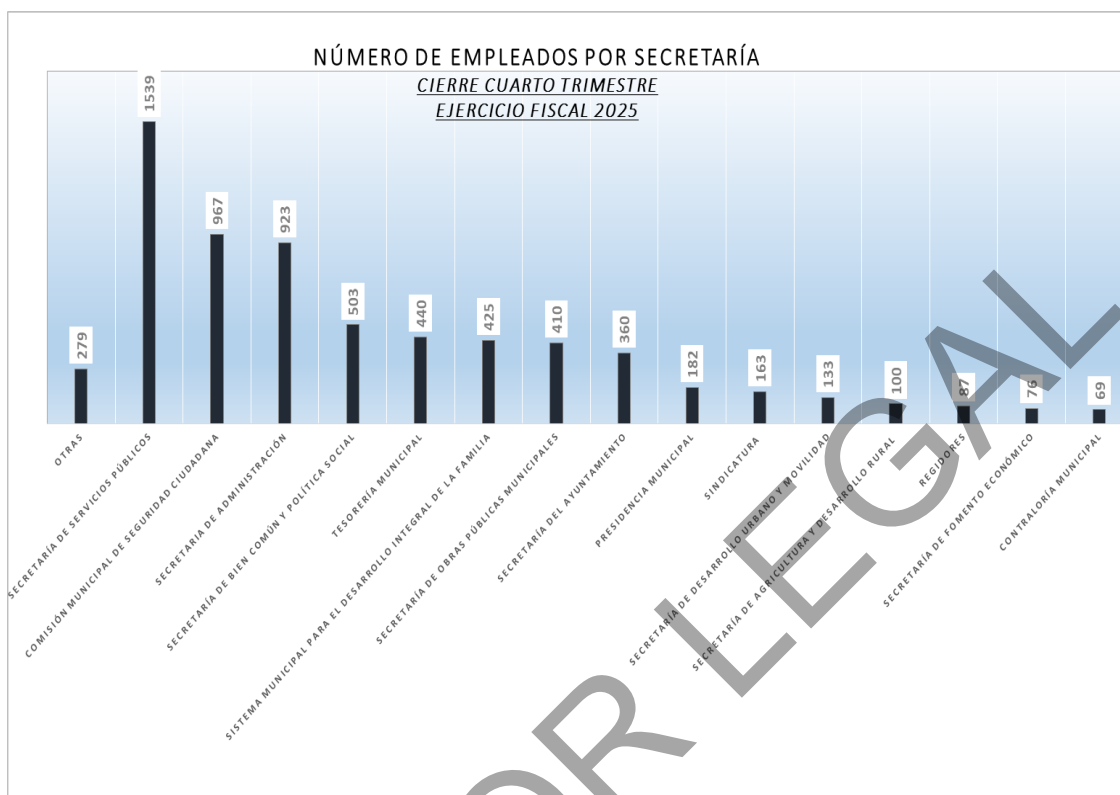
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	
00100	Presidencia Municipal	77,945,407.49
00200	Sindicatura	85,474,478.12
00300	Regidores	53,033,954.45
00400	Secretaría del Ayuntamiento	109,399,048.12
00500	Secretaría de Administración	1,006,855,582.68
00600	Secretaría de Fomento Económico	28,940,802.41
00700	Secretaría de Turismo	38,319,834.20
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	236,512,156.38
00900	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	48,189,011.52
01000	Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad	13,354,470.15
01100	Secretaría de Servicios Públicos	665,645,926.93
01200	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	51,621,643.98
01300	Secretaría de Obras Públicas Municipales	696,400,285.22
01400	Secretaría de Cultura	29,875,538.23
01500	Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	23,112,678.82
01600	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	476,735,656.35
01700	Tesorería Municipal	779,340,582.94
01800	Contraloría Municipal	21,366,075.67
01900	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	124,167,134.37
02000	Gerencia del Centro Histórico	17,549,254.52
02100	Instituto Moreliano de Protección Animal	13,461,253.04
02200	Instituto de la Juventud Moreliana	3,794,785.60
02300	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,927,308.70
02400	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	12,686,739.77
02500	Colegio de Morelia	14,321,461.31
02600	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	10,032,616.44
02700	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	13,656,910.49
02800	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,853,623.96
02900	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
<b>TOTAL</b>		<b>4,665,574,221.86</b>

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde

al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **4 mil 665 millones 574 mil 221 pesos con 86 centavos**, conforme a lo siguiente:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales** que al **Cierre del Cuarto Trimestre 2025**, devengo la cantidad de **1 mil 862 millones 013 mil 932 pesos con 44 centavos**, ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **6 mil 656 empleados**. Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Secretaría de Bien Común y Política Social, Tesorería Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el área de Regidores, Secretaría de Fomento Económico y Contraloría Municipal, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a los capítulos de **Materiales y Suministros, y Servicios Generales** se devengó la cantidad de **1 mil 275 millones 454 mil 626 pesos con 20 centavos** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, servicios de asesorías, entre otros.

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de Ejercicios Fiscales anteriores por las diferentes

Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre Nómina de las diferentes Dependencias del Municipio.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Públicos, para Servicios Administrativos y de Maquinaria en apoyo a comunidades rurales así como para la Inversión Pública.

En el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se devengó un importe de **336 millones 550 mil 253 pesos con 56 centavos** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, así como los gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han establecido el vínculo con la participación ciudadana a través acciones que permiten la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades fundamentales. No menos importante y representativo el rubro registrado en el pago de los **Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio.**

Asimismo, en el periodo que se reporta, éste capítulo refleja en la partida específica 43701 denominada "Subsidios al Consumo" el pago del Convenio con el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia OOAPAS, para el pago de los Derechos Federales por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales.

De igual forma, en éste Capítulo se ven reflejadas las afectaciones del Programa de

Morelia al Día, aprobado en el “*Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba el Programa “Morelia al Día” para el Ejercicio Fiscal 2025*”, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de Julio del 2025.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de **677 millones 029 mil 703 pesos con 78 centavos**, de los cuales se destinaron de la siguiente manera:

En el capítulo **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un importe de **193 millones 848 mil 735 pesos con 83 centavos**, consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando el recurso para adquirir:

- ❖ **Mobiliario y Equipo de Oficina:** Adquisición de muebles para sanitario, Nichos para Bandera, mobiliario para el Centro Administrativo Municipal (CAM), sillas, archiveros, escritorios, toldos, muebles para el área administrativa del EDAM; asimismo, sillas y escritorios para las oficinas de la Secretaría de la Mujer Moreliana; muebles de recepción en melamina, gabinetes, mesa rectangular plegable, mesas plegables, mobiliario para la Coordinación de Salud Municipal, sillón ejecutivo, mobiliario para el Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos, la Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Residuos Sólidos, silla seally, lucky, silla de malla para oficina, mobiliario para acondicionamiento de nuevos cubículos en la SEMMUJERIS, sillas y sillones, mobiliario para Programas del Dif Municipal, mesas plegables para eventos en SPOT y CAM, muebles para las instalaciones del Asilo Miguel Hidalgo, locker para el Centro de la Discapacidad, mobiliario y equipo de oficina para el Centro de Autismo; sillas para el comedor del Asilo Miguel Hidalgo; para la Unidad de Atención animal adquisición de escritorios estudiantil con libreros, gabinete universal, silla operativa con respaldo en malla y un sillón ejecutivo; de igual forma, adquisición de sillas, gabinetes, silla cabecera ajustable, librero de piso, sillas de visita de color negro, archiveros metálicos, sillas ejecutivas, sete de sillón estilo contemporáneo, sillón ejecutivo con respaldo, mesa para equipo de cómputo

acabado en roble rustico, locker de madera aglomerada de alta resistencia, mesa auxiliar para impresora base de acero entrepaños en madera, mesa plegable de plástico, gabinete alacena, sillas plegables metálicas de acero con soporte cruzado, archiveros de 4 gavetas para las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal; Sala de tres piezas para usuarias del Refugio R-20, Mobiliario para Centro Externo de Atención de la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, adquisición de mobiliario y equipo de oficina contrato SA-CA/AD-24/2025, proyecto, diseño, adaptación y equipos para Ludoteca Móvil, mobiliario para equipar el Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.

- ❖ **Bienes Artísticos y Culturales:** Adquisición de Busto, del Ex- Líder Sindical de Limpia y Transporte.
- ❖ **Equipo de Cómputo:** Adquisición de Computadoras ALL IN ONE LENOVO, Plotter HP, Impresora a color, computadoras Dell Inspiron y DESKTOP HP, multifuncionales, impresoras HP LaserJet pro 4203DW, computadora de escritorio HP SFF 280 G9, computadoras laptop LENOVO, impresora ZEBRA ZD421, monitor para computadora HP y DELL, impresoras multifuncionales, computadoras de escritorio, laptop portátil DELL, Impresora y escáner, computadoras desktop 7020 OPTIPLEX SFF de 8 GB RRAM. INTEL I5 512 GB SSD software WINDOWS 11 pro marca DELL modelo OPTIPLEX SFF7020; monitor SAMSUNG 22 pulgadas FULL HD 1920X1080 modelo S22A336NHL, switchs, Access Point de Banda Dual 2330, laptops, switch para credencialización, impresoras, computadoras portátil, entre otros switch para conexiones de cable y teléfono, impresora Epson, monitores, Tablet Apple Ipad, tornador vertical stand mounting MODELO SK-210, cañón proyector Epson POWER LITE X49XGA 3600, HPE PROLIANT MICROSERVER G11 E2434 1X16G, unifi enterprise firewall ips/ids ssl/tl, unifi switch 48PTOS TJ-45+4PTOS 1/10GSFP, servidor grabador digital marca dahua modelo DHI-NVR4332-16P -4KS3 NVR DE 8MP, 4K para 32 canales ip, con 16 puertos poe rendimiento de 160 mbps, smart h.265, 2BAHU00CDAS de disco duro, 4,2 e,s de alarma, soporta CU00C1MARAS wlsense, 2 canal es smd plus, admite cu00c1mara, Computadora de Escritorio y monitor para el Asilo Miguel Hidalgo; impresora multifuncional, computadoras portátil, disco duro externo y Tablet Samsung para la U. de Atención Animal, Tableta Ipad, bienes informáticos para la Secretaría de Obras Públicas Municipales conforme del contrato SA/CA-AD/023/2025/C01, dos multifuncionales HP para el Refugio, Monitores de 32"

CCTV, adquisición de equipo de cómputo y accesorios a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana conforme el contrato SA-CA/AD-25/2025, bienes informáticos para las áreas de la Dirección de Ingresos; entre otros.

**Equipo de Administración:** Adquisición dispensador de agua midea garrafón oculto, hornos Panasonic y enfriador Mabe, calentador para Adultos del Asilo Miguel Hidalgo, compra de equipo de administración para el Instituto Moreliano de Protección Animal, cafeteras y dispensadores de agua, frigo bares, ventiladores, engargoladora, guillotina, lavadora para Refugio Municipal, bastidor, calentador solar, hidrolavadora eléctrica 1800 PSI KARCHER, despachadores de agua caliente y fría con garrafón oculto, pantalla tv LG 70", aire acondicionado, cámara de seguridad CRUISER IMOU BY DAHUA WIFI PTZ, rack sbetech sbe.gabinete plástico con cubierta opaca, rack gabinete de acero al carbón de 30X30X15, aspiradora, ; ventiladores y microondas para el Refugio; televisión smart tv de 85" 4k UHD, calentadores solares para Centros de capacitación, horno de microondas, despachador de agua, televisión Samsung y proyector Epson, Pantallas para el CAM; compra de estufa, 4 mini Split sistema de refrigeración y calefacción, Filtro purificador de agua con dispensador para la Secretaría de la Mujer; pantalla para proyectar de 120 pulgadas, cabina d/lactancia p/Centro Administrativo Municipal, equipo de administración para equipar el Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.

❖ **Equipos y Aparatos Audiovisuales:** Adquisición de Materiales para los Programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; bocinas F/A-2963, pantallas, reproductor de DVD, micrófono unidireccional con cabeza de acero, equipos audiovisual y de audio, equipos de sonido para el EDAM, micrófono y video proyector, dron táctico M200 y dron MAVIC 2 dual, micrófonos inalámbricos batería recargable, sistema de audio equipo de sonido vector 15 pulgadas, pantallas de 60 y 86 pulgadas, aparatos para la Ludoteca Móvil, equipo para el Centro Administrativo, equipo para el Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.

❖ **Aparatos Deportivos:** Adquisición de gimnasio multifuncional para usuarias del Refugio R-2025-040 y Juego de mancuernas hexagonales.

- ❖ **Cámaras Fotográficas y de Video:** Adquisición de una cámara, flash Speedlite Godox TT600 inalámbrico alta potencia, cámaras y complementos, videocámara, lente para cámara Canon EF 50 MM, cámaras con sensor CMOS APS C 24.2 MP DIGITX GRABAC, cañones proyectores, laser y portátiles, entre otros.
- ❖ **Mobiliario y Equipo Educativo:** Adquisición de sillas y bancos para el Centro de Capacitación de Felicitas del Rio, estantería baja y amplia cubierta de encino; estantería moderna de 4 espacios para niños y niñas, juego de mesa Montessori y 4 sillas de madera, abedul y MDF para niños, y organizador infantil con 4 espacios, para la Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc, y mesa para equipo de cómputo para el Centro de la Discapacidad; Material de Apoyo Lúdico para Centro Externo de Atención (CEA) de la Secretaría de la Mujer, mobiliario y equipo educativo para la Ludoteca Móvil y para equipar el Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.
- ❖ **Mobiliario y Equipo Recreativo:** Adquisición de bicicletas de spinning profesional para actividades recreativas de las usuarias de Refugio, asimismo teclado musical digital, casa infantil de plástico, guitarra acústica clásica; y, casa de almacenamiento para el resguardo de material para el Asilo Miguel Hidalgo.
- ❖ **Otro Mobiliario:** Adquisición de toldos para eventos de la Unidad de Protección Animal.
- ❖ **Equipo Médico y de Laboratorio E Instrumental Médico y de Laboratorio:** Adquisición de lámpara para exámenes generales con pedestal gs, grúa eléctrica para paciente de lujo con arnes con estructura de acero reforzado, para la atención a Adultos Mayores del Asilo Miguel Hidalgo; Instrumentos médicos para atención de SEMMUJERIS, y Camillas Plegables para actividades de Refugio; Equipo médico para el Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.
- ❖ **Vehículos y Equipos Terrestres:** Adquisición de motocicleta para la Dirección de Servicios Auxiliares, adquisición de motocicletas Honda para la Dirección de Mercados y Plazas; Camionetas marca Nissan Urvan para usuarias y operación del Refugio Municipal; para la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana adquisición de vagoneta Modelo 2025 equipo para video vigilancia, adquisición de vehículos policiales, conforme el contrato SA-CA/AD-015/2025/01600, adquisición de vehículos operativos, Contrato SACAD019202501600; a la Secretaría de Servicios

Públicos motocarros con pipa de 1000 lts marca SUNL; al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia un autobús marca dina modelo RUNNER 9G año 2016 estructura monocasco tubular de acero galvanizado con protección anticorrosiva en las uniones bastidor largueros rectos tipo canal c de sección constante Motor Cummins Bg 5.9 Lts, para habilitarlo como Ludoteca Móvil; entre otros.

- ❖ **Maquinaria y Equipo Industrial: Adquisición** de Vector fog ULV 1-1000 Mod 18-20 Clave producto SAT: 24122004 Tapones o tapas para fumigación; compra de pulverizadoras.
- ❖ **Sistema de Aire Acondicionado:** Adquisición de aire acondicionado piso techo R-410/ R-22 4T 220V para la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.
- ❖ **Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones:** Adquisición de teléfono inalámbrico y equipo repetidor, un teléfono grandstream, teléfono IP GRP2616 con pantalla 2.8".
- ❖ **Maquinaria, Equipo Eléctrico y Electrónico:** Adquisición de regulador koblenz ER-2550, compra de UPS, NO break SMX1000C 1000VA negro para el SITE, regulador para los equipos informáticos del Centro de la Discapacidad, 5 nobreak koblenz 7522 USB 750va/420w 2,180.00 10,900.00 no break koblenz 7522-USB 750VA/420 W.
- ❖ **Herramientas y Máquinas Herramienta:** Adquisición de inversor multiprocesos MIG/MMA/TIG 200 AMP KETHER KMI PRO 127 V, desbrozadoras inalámbricas, motoperforadoras, podadora, básculas, sopladoras de mano, motosierras, desbrozadoras, sopladora aspiradora, odómetros, lijadora orbital profesional, placa vibratoria compactadora Wacker WP1550A motor a gasolina, Martillo Demoledor 1 1/8 Hexagonal 30kg. Makita Makhm1801, máquina para soldar de inversor de micro alambre, motobomba de agua doméstica, y gato hidráulico de 2 toneladas; sopladoras de mochila, hidrolavador y desbrozadoras, sopladora de mano y carro para herramienta para jalar tipo remolque, rotomartillos, sopladores de polvo, barredora, motosierras, odómetro con freno de rueda, medidor, taladro, soldadora inversora; hidrolavadora industrial, motosierra de poda, desbrozadoras profesionales, cortasetos profesional; entre otras.

- ❖ **Otros Bienes Muebles:** Adquisición de una cabina de lactancia term/vinílico pers/completa exterior e int. cerradura inteligente con teclado sanitización autom/ espejo electr/extrac/ventid barras/seg. perchero inst/d/ilum y sanitizac/uv aut. sens/elect mesa /apoyillon vinip/ind/med/latania mini bar/ cubículos.
- ❖ **Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles:** Pago correspondiente a la superficie adquirida al Núcleo Ejidal el Reparó.
- ❖ **Software:** Adquisición de una plataforma para el control y optimización del consumo de combustible, sistema informático con las herramientas informáticas y de control necesarias para programar y optimizar el gasto en el consumo de combustible del Municipio de Morelia; implementación del Sistema de Gestión Catastral para el municipio de Morelia Michoacán,
- ❖ **Licencias Informáticas e Intelectuales:** Adquisición de Licencia Autocad 3 años; y Licenciamiento Evidence.com licencias de nivel básicas. vigencia de 1 año para la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

En el capítulo **6000 Inversión Pública** se refleja un devengado de **483 millones 180 mil 967 pesos con 95 centavos**, correspondientes a las siguientes obras:

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
100425	4 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEYES DE REFORMA, CALLE ACALPICAN	LEYES DE REFORMA	\$6,119,031.40
101125	11 - 25	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE DÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MORELIA, LOCALIDAD SANTA MARÍA DE GUIDO, AVENIDA DE LAS MONTAÑAS	MUNICIPIO	\$54,975,320.01
101425	14 - 25	PP1: REHABILITACIÓN DE CANCHA EN CUTO DE LA ESPERANZA	CUTO DE LA ESPERANZA	\$599,560.11
101525	15 - 25	PP1: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO LA ALUBIA, COL. CAMPESTRE DEL VERGEL	CAMPESTRE DEL VERGEL	\$599,820.27
101625	16 - 25	PP1: REHABILITACIÓN DE PARQUE XANGARI	XANGARI	\$599,557.45
101725	17 - 25	PP1: MEJORAMIENTO PARA LA MOVILIDAD EN LA CENTRAL DE ABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS	\$598,872.02
101825	18 - 25	PP1: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES EN FRACC. VILLA MAGNA	VILLA MAGNA	\$599,859.65
101925	19 - 25	PP1: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD LAS FLORES	LAS FLORES	\$1,967,425.52
102025	20 - 25	PP1: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA VISTAS LA HUERTA	VISTAS LA HUERTA	\$599,626.99
102125	21 - 25	PP1: MEJORAMIENTO DEL ÁREA FUENTE DE LOS PATOS EN EL BOSQUE CUAUHTÉMOC	CENTRO HISTORICO	\$599,181.42
102225	22 - 25	PP1: CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACION DE LA CALLE JUAN MIER Y TERÁN	IGNACIO ALLENDE	\$599,653.43
102325	23 - 25	PP1: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ANIMAL EN COLONIA LOS ÁLAMOS	CENTENARIO (LOS ALAMOS)	\$599,606.28
103325	33 - 25	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	\$79,518,170.87
103425	34 - 25	GASTOS INDIRECTOS FAISMUN	MUNICIPIO	\$6,560,599.99
103525	35 - 25	REHABILITACIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VENTURA PUENTE, MERCADO "BENITO JUÁREZ" SEGUNDA ETAPA	VENTURA PUENTE	\$1,601,054.04
103725	37 - 25	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, CALLE LAS BRISAS	LOS CORRALES	\$838,220.52

SIN VALOR

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
103825	38 - 25	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, CALLE LAS BRISAS	LOS CORRALES	\$266,607.44
103925	39 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CARLOS SALAZAR, CALLE SANTA ANA AMATLÁN, POZO 23	CARLOS SALAZAR	\$7,497,318.77
104125	41 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ENCAUZAMIENTO FLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. BENITO JUÁREZ, COLINDANTE CON CALLE BENITO JUÁREZ	BENITO JUAREZ	\$7,399,999.98
104325	43 - 25	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN PASCUAL, AVENIDA DR. IDELFONSO DE PORTUGAL	SAN PASCUAL	\$4,318,374.53
104425	44 - 25	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. BICENTENARIO, "COMPLEJO MULTIDEPORTIVO BICENTENARIO"	BICENTENARIO	\$7,998,570.37
104525	45 - 25	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y BOLARDOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$899,433.20
104725	47 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE DR. MIGUEL SILVA	CAPULA	\$2,398,343.85
104825	48 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO, CALLE FRANCISCO LÓPEZ	SAN JOSE DEL CERRITO	\$4,789,999.70
104925	49 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CORDOBA REYES, CALLE LOMA HONDUREÑA	LUIS CORDOVA REYES	\$3,474,154.20
105025	50 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CORDOBA REYES, CALLE LOMA ARGENTINA	LUIS CORDOVA REYES	\$4,596,162.73
105125	51 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. UNIVERSO, CARRETERA MORELIA-CHIUIMITIO	UNIVERSO	\$3,555,244.98
105325	53 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CENTENARIO, CALLE 1933	CENTENARIO	\$6,828,345.82
105425	54 - 25	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE TERCERA, COMUNIDAD SAN JUANITO ITZICUARO.	SAN JUANITO ITZICUARO	\$989,508.23
105525	55 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. DIVISIÓN DEL NORTE, CALLE NAZARIO MEDINA DOMÍNGUEZ	AMPL. DIVISION DEL NORTE	\$4,189,603.17
105625	56 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EJERCITO DE MORELOS, CALLE 6 DE ABRIL DE 1813	EJERCITO DE MORELOS	\$5,696,542.76
105725	57 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES DE LA NACIÓN, CALLE MANUEL RODRÍGUEZ	HEROES DE LA NACION	\$2,962,259.62
105825	58 - 25	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUADALUPE VICTORIA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA N° 136	GUADALUPE VICTORIA	\$1,299,880.50
105925	59 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. RECTOR DÍAZ RUBIO, ESC. PRIMARIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"	RECTOR DIAZ RUBIO	\$1,004,822.87

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
106025	60 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, ESC. PREESCOLAR "ANIBAL NORBERTO PONCE"	FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	\$591,433.03
106125	61 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. RICARDO FLORES MAGON, ESC. PRIMARIA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA"	RICARDO FLORES MAGON	\$1,098,912.20
106225	62 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL PARAISO, ESC. PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS CALDERON"	EL PARAISO	\$1,499,378.18
106325	63 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. 13 DE ABRIL, ESC. PRIMARIA DE COLONIA 13 DE ABRIL	13 DE ABRIL	\$999,109.22
106425	64 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMA REAL, ESC. PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS"	LOMA REAL	\$999,487.79
106525	65 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MIRADOR DEL PONIENTE, CALLE MIRADOR DE MORELIA	MIRADOR DEL PONIENTE	\$2,498,063.28
106625	66 - 25	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA E INDEPENDENCIA	MORELIA	\$4,998,319.93
106725	67 - 25	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD O UNIDAD MÉDICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA	MORELIA	\$998,838.04
106825	68 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TRES DE AGOSTO, CALLE ZIMBABWE	3 DE AGOSTO	\$6,758,525.10
106925	69 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE CAMPICHAGUA	CIUDAD JARDIN	\$2,798,495.05
107025	70 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE SANTA INÉS	CIUDAD JARDIN	\$1,448,170.87
107125	71 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MIRADOR DEL PONIENTE, CALLE JERUSALÉN	MIRADOR DEL PONIENTE	\$2,346,566.72
107225	72 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE MIGUEL HIDALGO	EL ARQUITO	\$648,314.90
107325	73 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE CENTENO	EL ARQUITO	\$598,363.96
107425	74 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE MIGUEL HIDALGO	EL ARQUITO	\$495,354.32
107525	75 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. EL ARQUITO, CALLE CENTENO	EL ARQUITO	\$303,616.68
107625	76 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE 28 DE FEBRERO	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$628,991.29

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
107725	77 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE JAZMIN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$465,487.42
107925	79 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE 2 DE JUNIO	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$558,440.50
108025	80 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREON NUEVO, CALLE GIRASOL	TORREON NUEVO	\$731,712.10
108125	81 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREON NUEVO, CALLE XOCHILT	TORREON NUEVO	\$733,985.75
108225	82 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE TORREON, VALLE DE GARCES	LOMAS DE TORREON	\$521,735.17
108325	83 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDIN, CALLE CARAPAN	CIUDAD JARDIN	\$3,317,231.79
108425	84 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. 13 DE ABRIL, CALLE TRABAJO A CALLE INTELIGENCIA	13 DE ABRIL	\$5,498,149.94
108725	87 - 25	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	\$1,748,559.03
108825	88 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD PUERTO DE BUENAVISTA, COL. PUERTO DE BUENAVISTA, CALLE GUAYACÁN	PUERTO DE BUENAVISTA	\$5,998,307.32
108925	89 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. TORREON NUEVO, CALLE RESERVA	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$499,670.71
109025	90 - 25	AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ	MORELIA	\$10,026,109.16
109325	93 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE SIMÓN JIMÉNEZ CARDENAL	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$3,878,541.70
109425	94 - 25	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CAYETANO ANDRADE	CAYETANO ANDRADE	\$696,899.27
109525	95 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HERMOSA PROVINCIA, CALLE NAZARET	HERMOSA PROVINCIA	\$2,196,545.74
109625	96 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. UNIDOS SANTA CRUZ, CALLE RAFAEL BALLESTEROS	UNIDOS SANTA CRUZ	\$4,045,618.76
109725	97 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN RAFAEL, PERIFERICO PASEO DE LA REPÚBLICA SECTOR NUEVA ESPAÑA A CALLE BELICE	SAN RAFAEL	\$705,440.90
109825	98 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES DE GUADALUPE, CALLE CAP. EMILIO CARRANZA A CALLE GRAL. ALBERTO SALINAS	JARDINES DE GUADALUPE	\$620,734.56
109925	99 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE FRANCISCO MATOS CORONADO	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$812,158.22

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
110025	100 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CALLE PROGRESO A CALLE CAYETANO ANDRADE	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$800,143.88
110125	101 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO, AVENIDA SAN JOSÉ DEL CERRITO A CALLE FRANCISCO RICO M.	SAN JOSE DEL CERRITO	\$723,986.83
1010225	102 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MUJERES MEXICANAS CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A COL. LOMAS DE TORREÓN CALLE VALLE LA HACIENDA	MUJERES MEXICANAS	\$400,500.01
110325	103 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD LA ALDEA, CALLE SIERVO DE LA NACIÓN A CALLE VICENTE GUERRERO	LA ALDEA	\$400,723.34
110425	104 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, CALLE LUIS MORA TOVAR A CALLE NICOLAS BALLESTEROS	JOSE MARIA PINO SUAREZ	\$836,164.41
110525	105 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ILUSTRES NOVOHISPANOS CALLE FRAY DOMINGO DE ULLOA A CALLE FRAY JUAN ESTACIO	ILUSTRES NOVOHISPANOS	\$874,626.10
110625	106 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SATÉLITE, CALLE EPIMETHEO A CALLE PASÍFAE-HIPERIÓN	SATELITE	\$689,043.39
110725	107 - 25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. REFORMA, CALLE SITIO DE GUADALAJARA A CALLE TOMA DE GUADALAJARA	REFORMA	\$640,467.09
1012025	120 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE TULIPANES	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$6,090,554.09
1012125	121 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROFR. JESÚS ROMERO FLORES, CALLE PROFR. EZEQUIEL A. CHÁVEZ	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$1,488,498.10
112225	122 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, AVENIDA GERTRUDIS SÁNCHEZ	GERTRUDIS SANCHEZ	\$3,297,235.71
1012325	123 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TINJARO, CALLE PUERTO LÁZARO CÁRDENAS	TINJARO	\$1,598,686.00
112425	124 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA CIUDADELA, AVENIDA LOMA LARGA	LA CIUDADELA	\$2,497,772.09
112525	125 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LAGO III, CALLE LAGUNA VERDE	LAGO III	\$2,897,630.80
112625	126 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SATÉLITE, CALLE DIONE	SATELITE	\$6,740,779.35
112725	127 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE MACAHUITE	CIUDAD JARDIN	\$4,948,068.39

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
112825	128 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ANDANA LA HUERTA, AVENIDA LA CAMELINA	ANDANA LA HUERTA	\$1,796,922.52
112925	129 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES INSURGENTES, CALLE AGUSTÍN FARFÁN	HEROES INSURGENTES	\$1,696,279.63
113025	130 - 25	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE INDAPARAPEO	CIUDAD JARDIN	\$596,961.43
113125	131 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREÓN NUEVO, ESC. TELESECUNDARIA N° 187 "TOMAS RICO CANO"	TORREON NUEVO	\$2,311,564.91
113225	132 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. DOS DE DICIEMBRE, CALLE VILLA DEL PARRAL	AMPLIACION 2 DE DICIEMBRE	\$3,937,215.68
113324	133 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO, TRAMO CALLE GUADALUPE VICTORIA A CALLE DALIA	INDUSTRIAL	\$3,315,548.43
113325	133 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE TORREÓN, CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	LOMAS DE TORREON	\$518,981.64
113424	134 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA QUINCEO, TRAMO CALLE GRAL. JOSÉ MA. ROJO A CALLE JOAQUÍN TERÁN	MARIANO ESCOBEDO	\$2,362,126.20
113425	134 - 25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. EL PORVENIR, ESC. SECUNDARIA FEDERAL N° 3 "FRANCISCO J. MÚGICA"	AMPLIACION EL PORVENIR	\$2,197,700.00
113525	135 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. RUBÉN JARAMILLO, CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE JOSÉ MARTÍ	RUBEN JARAMILLO	\$3,483,720.09
113725	137 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CALLE INDAPARAPEO Y CALLE MARÍA QUEVEDO	LAS PALMAS	\$1,598,375.81
113825	138 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LAS HUARES, CALLE PRIMAVERA	LAS HUARES	\$1,543,005.97
113925	139 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE MARÍA LUISA MARTÍNEZ	CAPULA	\$478,636.00
114025	140 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROFR. JESÚS ROMERO FLORES, CALLE ROBERTO QUIROZ GUERRA	PROFR. JESUS ROMERO FLORES	\$1,096,927.81
114125	141 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROFR. JESÚS ROMERO FLORES, CALLE SALVADOR M. LIMA	PROFR. JESUS ROMERO FLORES	\$948,549.16
114225	142 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROFR. JESÚS ROMERO FLORES, CIRCUITO EDUCADORES MEXICANOS	PROFR. JESUS ROMERO FLORES	\$1,547,150.64

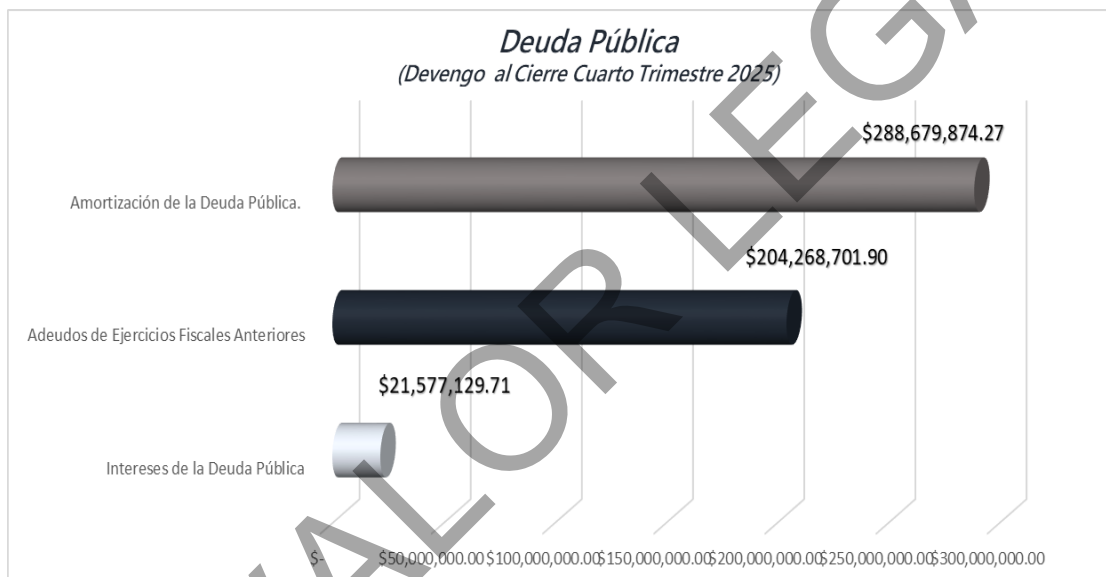
OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025				
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
1014325	143 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROF. JESÚS ROMERO FLORES, CALLE PROFRA. JUANA PALACIOS	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$949,372.35
114425	144 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA QUEMADA, CALLE CERRADA JESÚS CARRANZA Y PRIVADA JUAN B. CEBALLOS	LA QUEMADA	\$1,796,499.90
114525	145 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE TORREÓN, CALLE SAN MATEO	LOMAS DE TORREON	\$1,448,405.48
114625	146 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$1,933,741.37
114725	147 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MIRADOR DEL PONIENTE, CALLE JAMAICA Y CALLE SAMUEL J. FLORES	MIRADOR DEL PONIENTE	\$449,329.04
114824	148 - 24	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO GRANDE A LA ALTURA DE LA CALLE LIC. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LOAIZA, COL. DR. MIGUEL SILVA GONZÁLEZ	DR MIGUEL SILVA GONZALEZ	\$183,283.06
114825	148 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMA BONITA DEL SUR II, CALLE ALOE	LOMA BONITA SUR II	\$1,047,988.53
114925	149 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. 17 DE JULIO, CALLE SOLIDARIDAD	17 DE JULIO	\$1,998,534.33
115025	150 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS SAUCES, CALLE VALLE DE PENJAMILLO	LOS SAUCES	\$888,446.74
115125	151 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE BOCANDA	CIUDAD JARDIN	\$3,598,552.54
115225	152 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE ISAAC ARRIAGA	CAPULA	\$2,446,838.26
115325	153 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, AVENIDA GERTRUDIS SÁNCHEZ	GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,198,894.79
115425	154 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE NATALIO VÁZQUEZ PALLARES	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$4,398,586.23
115525	155 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LOMA BONITA DEL SUR, CALLE MIGUEL HIDALGO	AMPLIACION LOMA BONITA DEL SUR	\$4,198,149.38
115625	156 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CUMBRES DEL QUINCEO, CALLE CHURUMUCO A CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	CUMBRES DEL QUINCEO	\$781,838.92
115725	157 - 25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. UNIVERSIDADES DE AMÉRICA, CALLE UNIVERSIDAD DE TEGUCIGALPA	UNIVERSIDAD DE AMERICA	\$1,199,197.64
115825	158 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TRES DE AGOSTO, CALLE ALASKA	3 DE AGOSTO	\$7,327,636.37

**OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2025**

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
115925	159 - 25	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD Y FUNCIONALES PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA C-4 Y PROTECCIÓN LEGAL DE DERECHOS CIUDADANOS.	MORELIA	\$45,984,118.99
116025	160 - 25	CONSERVACIÓN DE TORRE CAMPANARIO Y FACHADAS DEL SAGRARIO METROPOLITANO (TEMPLO DE CAPUCHINAS) PRIMERA ETAPA, CENTRO HISTÓRICO, MORELIA, MICHOACÁN.	CENTRO HISTORICO	\$4,996,509.51
116125	161 - 25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EDUARDO RUIZ, CALLE PARQUE NACIONAL DE URUAPAN	EDUARDO RUIZ	\$599,390.78
116225	162 - 25	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LOMA BONITA, CALLE ÁNGEL DEL CAMPO - JARDINES	SAN ISIDRO ITZICUARO	\$896,562.25
116325	163 - 25	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN 2025	LAS MARGARITAS	\$24,153,248.85
116425	164 - 25	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE OBRAJEROS DE NURIO, ENTRE LAS CALLES CURTIDORES DE TEREENDO Y CALLE BUCARELI, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	VASCO DE QUIROGA	\$594,225.78
116525	165 - 25	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+050, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	EL CORREO	\$476,889.71
116625	166 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, CALLE LIC. JESÚS RAMÍREZ MENDOZA	JOSE MARIA PINO SUAREZ	\$792,914.65
116724	167 - 24	PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$29,410.00
116725	167 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS SAUCES, CALLE VALLE DE CHAVINDA-PAROTA	LOS SAUCES	\$2,398,133.50
116825	168 - 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE MANUEL ROMERO RUBIO	JOSE MARIA MORELOS	\$1,387,651.38
116925	169 - 25	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES SAN CRISTÓBAL DE ECATEPEC Y JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA SOCIALISTA, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	SOCIALISTA	\$354,809.42
117025	170 - 25	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+050 AL KM. 0+090, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	EL CORREO	\$383,132.92
129124	291 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA, ETAPA II	VILLA MAGNA	\$28,128.49
<b>132</b>		<b>TOTAL</b>		<b>483,180,967.95</b>

## Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos, asimismo a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Por este concepto se devengaron **514 millones 525 mil 705 pesos con 88 centavos**, estos recursos se destinaron a lo siguiente:



## Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **20** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que **8** revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”**, como lo

refleja el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA							
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025							
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, ASI COMO TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN S.E. DE CABILDO DE FECHAS 22/10 Y 17/12 2025	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
100	Presidencia Municipal	56,350,649.11		21,594,758.38			77,945,407.49
200	Sindicatura	68,907,459.15		16,567,018.97			85,474,478.12
300	Regidores	38,594,302.95		14,439,651.50			53,033,954.45
400	Secretaría del Ayuntamiento	79,985,532.14		29,413,815.98			109,399,348.12
500	Secretaría de Administración	813,213,848.36		198,033,853.87			1,011,247,702.23
600	Secretaría de Fomento Económico	20,832,272.95		8,108,529.46			28,940,802.41
700	Secretaría de Turismo	31,855,240.19	250,000.00	6,214,594.02			38,319,834.21
800	Secretaría de Bien Común y Política Social	173,497,292.81	28,156,811.00	33,493,632.17		1,817,010.00	236,964,745.98
900	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	35,570,243.07		12,618,768.46			48,189,011.53
1000	Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad	10,341,018.81		3,013,451.34			13,354,470.15
1100	Secretaría de Servicios Públicos	518,897,992.83	-17,891.02	147,020,557.35			665,900,659.16
1200	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	39,232,439.69		12,389,204.29			51,621,643.98
1300	Secretaría de Obras Públicas Municipales	807,402,095.00	-79,186,894.11	35,861,256.47			764,076,457.36
1400	Secretaría de Cultura	20,789,047.53		9,139,476.74			29,928,524.27
1500	Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	21,967,262.15	1,925,635.97			343,210.02	23,549,688.10
1600	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	304,390,317.51		172,345,346.91			476,735,664.42
1700	Tesorería Municipal	681,732,923.82		100,806,037.68			782,538,961.50
1800	Contraloría Municipal	16,020,889.23		5,345,186.44			21,366,075.67
1900	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	92,210,274.98		31,959,789.72			124,170,064.70
2000	Gerencia del Centro Histórico	14,971,335.97		2,577,918.55			17,549,254.52
2100	Instituto Moreliano de Protección Animal	14,077,341.35				595,666.57	13,481,674.78
2200	Instituto de la Juventud Moreliana	3,828,786.17				34,000.57	3,794,785.60
2300	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,984,516.91				57,208.21	7,927,308.70
2400	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	12,686,739.77					12,686,739.77
2500	Colegio de Morelia	14,530,820.00				209,358.69	14,321,461.31
2600	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	10,088,211.44				55,595.00	10,032,616.44
2700	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	13,816,928.49				160,018.00	13,656,910.49
2800	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	4,490,583.86		1,363,040.10			5,853,623.96
2900	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	64,043,278.03	807,340,961.10			860,850,831.34	45,397,158.21
<b>Total del Presupuesto de Egresos</b>		<b>3,992,309,644.27</b>	<b>758,468,622.94</b>	<b>862,305,888.40</b>	<b>862,305,888.40</b>	<b>47,214,168.21</b>	<b>4,797,992,435.42</b>

**La ampliación Líquida que refleja el cuadro anterior, se deriva de lo siguiente:**

- ❖ La Secretaría de Bien Común y Política Social refleja una ampliación líquida por un importe de 1 millón 817 mil 010 pesos derivada de los recursos generados en el Presupuesto de Ingresos específicamente en el Rubro de Impuestos del Programa de Morelia al Día, aprobado en el *“Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba el Programa “Morelia al Día” para el Ejercicio Fiscal 2025”*, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de Julio del 2025.
- ❖ La Unidad Programática Presupuestaria 02900 denominada “Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar” refleja una ampliación líquida por un importe de 45 millones 397 mil 158 pesos con 21 centavos, integrado de la siguiente manera: *45 millones 339 mil 152 pesos con 05 centavos* derivados de los recursos generados en el Presupuesto de Ingresos específicamente en el Rubro de Impuestos del Programa de Morelia al Día, aprobado en el *“Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba el Programa “Morelia al Día” para el Ejercicio Fiscal 2025”*, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de Julio del 2025, para ministrar recursos al programa de manera revolvente como lo establece el citado acuerdo; y un importe de *58 mil 006 con 16 centavos* corresponden a los Rendimientos Financieros generados del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF* para el ejercicio fiscal 2025.

**Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior, se derivan de lo siguiente:**

**Los movimientos de Ampliaciones Compensadas son las siguientes:**

- ❖ La Presidencia Municipal, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y

Sustentabilidad, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina a empleados, de la Plantilla del Personal del Municipio de Morelia correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2025 (Cuarto Trimestre).

❖ La Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Tesorería Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan movimientos de ampliaciones compensadas en las partidas globalizadas de servicios básicos que realiza la Secretaría de Administración a través de la Dirección de Compras Almacén y Mantenimiento, en calidad de ser globalizadas para dar atención a las necesidades de cada una de las Dependencias ejecutoras, como son: Combustible, Mantenimientos de Vehículos, de Maquinaria y Equipo, Arrendamiento de Fotocopiadoras, Seguros de Bienes Patrimoniales, y Otros Derechos, entre otras, de los meses de Octubre a Diciembre 2025 (Cuarto Trimestre).

❖ Asimismo, La Presidencia Municipal, la Sindicatura, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Comisión

Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan ampliación presupuestal compensada de las partidas de Medios de Comunicación, que maneja la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia Municipal, en calidad de ser globalizadora, afectando las estructuras programáticas presupuestales de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de todas las actividades que realiza el Municipio, durante el periodo de octubre a diciembre del presente Ejercicio Fiscal 2025 (Cuarto Trimestre).

- ❖ La Presidencia Municipal refleja ampliación presupuestal para cubrir los servicios de spots, diseño y producción de video de las campañas institucionales del Gobierno Municipal correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025; suficiencia a servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; con la finalidad de realizar la regularización de separación de material otorgada por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento; entre otras.
- ❖ La Sindicatura refleja ampliación presupuestal con la finalidad de cumplir con la obligación jurídica promovida por Prados Camelinas en contra del H. Ayuntamiento, Expedientes 595/2025 y 1063/2022; suficiencia a servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos.
- ❖ La Secretaría del Ayuntamiento refleja ampliación para llevar a cabo el Plan de Transformación Digital para la Gestión del Trámite de Licencias Municipales de Funcionamiento Análisis, Diagnóstico y Fortalecimiento; suficiencia a servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; ampliación presupuestal con la finalidad de cubrir las diferentes solicitudes de apoyos sociales y continuar atendiendo las necesidades de la ciudadanía; y para la regularización de material de limpieza entregado por la Dirección De Compras, Almacén y Mantenimiento a través del almacén general.

- ❖ La Secretaría de Administración, refleja ampliación presupuestal derivada de la suficiencia para cubrir el servicio de cajones de estacionamiento (marzo y abril) dentro del Centro Administrativo de Morelia; para cubrir gastos de vestuarios y uniformes, material de protección de Sindicatos y poder cumplir con lo minutado; a efecto de dar cumplimiento a las erogaciones presupuestales del ejercicio 2025, en lo referente al pago de nóminas de los jubilados del periodo correspondiente de noviembre y diciembre del 2025; ampliación para asesoría y capacitación en el manejo de plataformas y aplicación normativa en adquisiciones, contratación de servicios y contratación de obra pública; para la adquisición de un Busto de Bronce, en honor al Ex Líder Sindical, Marco Antonio Solórzano Orozco; suficiencia con la finalidad de cubrir el segundo pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de Resoluciones emitidas por autoridad competente; para cubrir gastos del Aniversario del SIDEMM y poder cumplir con lo minutado; ampliación presupuestal para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento del Centro Administrativo Municipal; para cubrir el costo de rentas devengadas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de arrendamiento de vehículos y maquinaria; para cubrir el costo por el servicio de una plataforma para el control y optimización del consumo de combustible de los Ejercicios presupuestales 2023 y 2024; ampliación presupuestal para estar en condiciones de cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos; suficiencia con la finalidad de cubrir material de oficina, material y útiles de impresión, materiales y procesamientos de equipos de bienes informáticos y material de limpieza; y, ampliación presupuestal para cubrir el pago 8 de 8 de la Elaboración y Presentación del Dictamen del IMSS del año 2024; y ampliación presupuestal para cubrir el costo del contrato SA.CA.AD-012/2025/00500-00503; entre otras.

- ❖ La Secretaría de Fomento Económico refleja ampliación presupuestal para los diferentes pagos por la realización de ferias, eventos e incentivos, que han contribuido a la reactivación económica de nuestro municipio dentro del Programa Movimiento Tu Economía "Morelia Brilla"; suficiencia presupuestal correspondiente a la superficie adquirida al núcleo ejidal el reparo, ubicado dentro del polígono de tierra de uso común que integrará el Parque Agro logístico de Morelia; ampliación presupuestal para el diseño, recopilación fotográfica e impresión de recetario "Cocineras de Morelia y Sus Tenencias"; evento de SPRING BREAK GAMES 2025; y, suficiencia para la realización de la Mega Posada Navideña, con motivo de las festividades del mes de diciembre dentro del Programa Impulsando Tu Economía "Morelia Brilla"
- ❖ La Secretaría de Turismo refleja ampliación presupuestal derivada de las acciones contempladas en el diseño y actualización de la página web de la dependencia, y con ello lograr un entorno más dinámico y amigable de acuerdo a las temporadas más importantes del año; para llevar a cabo el proyecto integral que consiste en el diseño, mejoramiento de imagen y actualización de contenidos de 50 cédulas de información turística en los diferentes edificios y sitios emblemáticos del Centro Histórico de Morelia, con la finalidad de actualizar la imagen y su contenido, para una mejor experiencia de los visitantes y turistas en el destino; para cubrir las acciones realizadas en el mes de diciembre como son: Luces de Catedral, Operación de Videomapping, estacionamiento de vehículos oficiales, participación con Stand en FITUR 2026 en Madrid España, entre otros; y, para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos.
- ❖ La Secretaría de Bien Común y Política Social refleja ampliación presupuestal para llevar a cabo el Contrato de Profesionales; el servicio de asesoría para el desarrollo de políticas públicas para la ejecución de Programas de Asistencia y Ayuda Social; ampliación presupuestal para el suministro de agua potable a través de vehículos pipa, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025; ampliación presupuestal para el pago de asesorías jurídicas del programa "Morelia al Día"; para pago de voluntarios que participan en Programas del ente público; evento de fin de año y evento con maestros para dar a conocer las acciones de la

Secretaría; ampliación presupuestal a la Secretaría para seguir con la operatividad y cumplir las metas programadas como otorgar ayudas sociales a la población, adquisición de material que serán entregados como contingencias, diversos materiales que se requieren para la operatividad de las oficinas, entre otros; para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; para adquisición de despensas para la población de mayor vulnerabilidad, adquisición de medicamentos para abastecer las diferentes Clínicas, entre otras.

- ❖ La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural refleja ampliación presupuestal para la adquisición de cabezas de ganado de alta fertilidad, gran habilidad maternal, resistencia a enfermedades y elevada ganancia de peso, así como de un gran rendimiento de canal, con la finalidad de contribuir a la mejora ganadera de la zona rural, beneficiando a las 14 Tenencias del Municipio; suficiencia presupuestal para dotar de combustible al parque vehicular de la Secretaría principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; y, para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos, entre otras.
- ❖ La Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad refleja ampliación para dotar de combustible al parque vehicular de la Secretaría principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía.
- ❖ La Secretaría de Servicios Públicos refleja ampliación presupuestal para el pago por servicio de energía eléctrica de alumbrado público y gastos administrativos correspondiente al mes de septiembre, octubre, noviembre 2025; suficiencia con la finalidad de mantener los espacios limpios de los sanitarios que prestan el servicio en los diferentes mercados públicos y plazas, así como de proporcionar el material necesario al público que lo requiere; para los servicios de inhumaciones solicitados por la ciudadanía, en los panteones municipales civil el vergel y el durazno; ampliación presupuestal para la instalación de figuras alusivas al mes de diciembre

y embellecimiento en el Centro Histórico y en el edificio que ocupa el CAM; ampliación presupuestal para los diferentes productos a consumir por necesidades, como alimentos para personal de campo que estará en la colocación y supervisión de figuras alusivas al mes de diciembre, arena y grava para la instalación de postes de alumbrado público; suficiencia presupuestal para la compra de 1,000 metros lineales de malla de acero galvanizado verde y material para su colocación para el proyecto del bosque Arboretum; compra de herramienta manual y eléctrica (desbrozadoras, motosierras y sopladoras) destinada a las labores de poda, mantenimiento y conservación de áreas verdes del Municipio; para cubrir el pago de arrendamiento de maquinaria utilizada para el desazolve de los ríos del municipio, prendas de protección personal, herramientas menores, materiales de limpieza, refacciones y accesorios de maquinaria y otros equipos; suficiencia presupuestal para realizar la compra emergente de material de limpieza, para atender la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos en el municipio de Morelia; para dotar de combustible a las áreas de la Secretaría, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía, toda vez que han tenido un incremento en sus actividades operativas; ampliación presupuestal con la finalidad de pagar el consumo de energía eléctrica de los diferentes inmuebles que ocupa el H. Ayuntamiento; ampliación presupuestal para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; para realizar el trámite de pago de la contraprestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio de Morelia; y, suficiencia presupuestal con la finalidad de estar en condiciones de tramitar pago al contrato de adquisiciones por adjudicación directa número: SA-CA/AD/20/2025/01100-24601 de material eléctrico y electrónico a nombre de Tecnología Edd, S.A.P.I. De C.V., para el cierre del ejercicio fiscal 2025; entre otras.

- ❖ La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad refleja una ampliación presupuestal para la adquisición de material eléctrico de semáforos y atender de manera inmediata los desperfectos registrados en varios semáforos del municipio de Morelia, los cuales presentan fallas eléctricas derivadas del desgaste de componentes, afectando la sincronización y operación del sistema centralizado.

dichas fallas repercuten directamente en la movilidad vehicular y peatonal, generando riesgos y afectaciones a la seguridad vial de la ciudadanía; para la contratación de procesos informáticos y geoespaciales, necesarios para realizar un estudio de valores catastrales productos de un nuevo vuelo aéreo para obtener un cartografía actualizada, precisa y vinculada con el Padrón Catastral vigente al año 2025, de los predios del municipio de Morelia, el cual servirá para realizar un estudio de valores catastrales y revisar la superficie construida con la finalidad de determinar el número de metros de las construcciones, en función al número de niveles, superficie legal del terreno, medidas, estado, valor y terminación de la construcción, a efecto de promover el cobro eficaz de las contribuciones públicas, como el cobro de impuesto predial por concepto de edificaciones captadas por el nuevo vuelo; para dotar de combustible al parque vehicular de la Secretaría principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; y, para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos.

- ❖ La Secretaría de Obras Públicas Municipales refleja ampliación presupuestal para la adquisición de material y/o insumos necesarios para la instalación y/o estructura base de la pista de hielo que será ubicada en la Plaza Melchor Ocampo en el Centro Histórico del Municipio de Morelia; para la adquisición de equipo de cómputo administrativo necesario para la operatividad de la Secretaría; para dotar de combustible al parque vehicular de la Secretaría principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; para adquirir papelería, material de limpieza, cds y tintas; suficiencia para el acuerdo al primer Convenio Modificatorio "CM-1" al Convenio de terminación anticipada del Contrato de Asociación Pública Privada CA-LPL-PPAS/13/2016/300 Y 600; asimismo, la Secretaría refleja una transferencia compensada por un importe de 212 mil pesos derivada del reconocimiento de Rendimientos Financieros generados del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF* al cierre del Ejercicio Fiscal 2025.

❖ La Secretaría de Cultura refleja ampliación presupuestal para cubrir los gastos para la realización de la "4ta. Feria Internacional del Libro y la Lectura de Morelia", derivado a que se realizó una extensión de la 4a Fillm en la Ciudad de Sahuayo los días 28 y 29 de septiembre para viáticos y logística del evento, asimismo, se destina recurso a la visita de 3 escritores que viajan desde Portugal a la ciudad de México y se enviará una Comisión de la Secretaría a recoger a los invitados al aeropuerto internacional de México para trasladarlos en vehículo oficial a la ciudad de Morelia; con la finalidad de destinarlos para colaborar con la Asociación denominada Festival Internacional de Cine en Morelia, A.C. en la realización de la 22° Edición del Festival Internacional de Cine en Morelia; para cubrir los gastos que se generen por las actividades alusivas al evento de Día de Muertos 2025; con la finalidad de cubrir los gastos generados por el viaje de comisión a la Ciudad de Madrid, España, ya que la Comisión Fílmica de Morelia fue invitada a participar en el Espacio de Desarrollo para las Industrias Audiovisuales México-España de la Fundación Casa de México del 9 al 16 de noviembre del año 2025; para colaborar con la Asociación Denominada Festival Internacional De Música Miguel Bernal Jiménez, A.C., en la realización de la 37° Edición del Festival Internacional de Música; la Asociación Denominada Festival Internacional de Órgano de Morelia, A.C., en la realización de la 59° Edición del Festival; La Asociación del Festival Internacional de Títeres de Morelia A.C. para la realización de la "21 Edición del Festival de Títeres de Morelia Títerelia 2025"; para la renta de un Stand Promocional a fin de que la Comisión Fílmica participe en la Feria Internacional de Turismo 2026 (FITUR 2026); suficiencia para dotar de combustible al parque vehicular de la Secretaría principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; y, suficiencia para la renta de Stand a fin de participar en la Feria Internacional de Turismo 2026 (FITUR SCREEN 2026); entre otras.

❖ La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana refleja ampliación presupuestal compensada, para la adquisición de camionetas RAM tipo patrullas y Sedán tipo patrulla para seguridad pública del municipio, bienes muebles, bienes informáticos, equipo de administración, entre otros, lo que permitirá atender las funciones que al municipio confiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

suficiencia para dotar de combustible al parque vehicular de la Comisión principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; para dar suficiencia a otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales; para la adquisición de vagoneta marca Higer, modelo H6C Larga, año 2025; y suficiencia presupuestal con la finalidad de cubrir diversas necesidades para la operación diaria de la Comisión que brinda a la ciudadanía, como son el Centro de Atención a Víctimas, las 24 Casetas de Vigilancia, la sede de la Dirección de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas, el Centro de Detención Preventiva (Barandillas), las instalaciones del C4, la Casa del Policía, la Base Central Conocida como Delta Golfo; para la adquisición de toners, cd, dvr y discos duros, llantas para patrullas, motocicletas y vehículos, diversas pinturas, mantenimiento de las instalaciones, boquillas para operativos de alcoholímetros, materiales de curación, servicio de chatbox, torretas personales necesarias en la identificación de elementos policiales, capacitación de elementos mes de diciembre, cinta para barricada, pago de licencias de evidence.com uso cámaras corporales, viáticos a cd. México de elementos policiales, asesorías, entre otros.

- ❖ La Tesorería Municipal refleja ampliación presupuestal para adquisiciones, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, material de limpieza, formatos oficiales y servicios de recaudación, traslado y custodia de valores con el fin de atender las necesidades de las Cinco Jefaturas y demás áreas, para el programa "Morelia al Día", así como software para gestión catastral y brindar una mejor atención al Contribuyente; suficiencia para el pago de amortizaciones de capital e intereses para dar cumplimiento al Contrato Simple de fecha 19 de mayo 2025, adquirido con la Institución Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero correspondiente a los meses de octubre, noviembre 2025; adquisición de una licencia de respaldo en la nube con medidas de seguridad que contara con un almacenamiento de 50tb por un periodo de 2 meses en el año que se cursa de 2025; suficiencia para la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos bajo el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2026, los cierres presupuestales correspondiente al 2025; ampliación presupuestal a comisiones bancarias; ampliación presupuestal para el pago

correspondiente a la amortización de la deuda interna con instituciones de crédito e intereses, contrato adquirido con Banca Afirme Sociedad Anónima, institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero y estar en condiciones de realizar los pagos del ejercicio fiscal 2025; para materiales y útiles de oficina, procesamiento en equipo y bienes informáticos, material de limpieza, formatos de oficiales y servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, atención a las 5 Jefaturas y de más áreas, además del Programa "Morelia al día, como el "Buen fin"; para la adquisición de pantallas interactivas inteligentes para algunas oficinas del Centro Administrativo Municipal con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre los servicios que prestan las diferentes Dependencias; para la partida de Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales, así como a la partida Servicio de Telefonía Convencional; ampliación a la Dirección de Tecnologías de la Información para la adquisición de bienes y servicios de instalación y redes para la operación de las oficinas del Centro Administrativo Municipal; para la adquisición de material de oficina y bienes informáticos que se requiere para coadyuvar a una correcta operatividad de la Dirección de Egresos, asimismo, ésta Dirección refleja suficiencia al pago de los Créditos de Afirme Grupo Financiero con fechas 19 de mayo 2025 y 29 de octubre de 2025.; suficiencia al pago de los Adeudos del Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS); entre otras.

- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia refleja una ampliación presupuestal para la renta e instalación y operación de la pista de hielo, misma que operó en el Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia; para el equipamiento, mobiliario adaptaciones y mejoras al inmueble que ocupan las instalaciones del Departamento de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo y contar con las condiciones necesarias para poner en operación un albergue temporal en apoyo a personas en situación de riesgo, migrantes en tránsito o desplazados; suficiencia para dotar de combustible al parque vehicular de la Dependencia, principalmente las áreas operativas, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; para cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos; entre otros.
- ❖ La Gerencia del Centro Histórico refleja una ampliación presupuestal para a cubrir el costo de servicios de vigilancia privada derivado de la adjudicación directa por el servicio, toda vez que hubo un incremento en el importe y el número de elementos.

- ❖ El Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia refleja ampliación presupuestal compensada, para solventar el pago de Servicios Personales correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno del día 29 de noviembre del 2024.

**Los movimientos de Reducciones Compensadas son los siguientes:**

- ❖ Las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias que conforman la Administración Pública Municipal refleja disminuciones derivadas de los ahorros presupuestarios al Cierre de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025, para dar cumplimiento a los Resolutivos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto del Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”***, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 20 de diciembre del 2024.
- ❖ La Unidad Programática Presupuestaria 02900 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja ampliaciones y disminuciones derivadas de los movimientos realizados a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025 (Cuarto Trimestre), para dar cumplimiento a los Resolutivos, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto del Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”***.

Con todos los movimientos anteriores, el Asignado Anual al **Cuarto Trimestre 2025**, por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta, quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO						
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025						
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, ASI COMO TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN S.E. DE CABILDO DE FECHAS 22/10 Y 17/12 2025	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
<b>Gasto Programable</b>						
1000 Servicios Personales	1,300,796,394.33		561,381,953.09			1,862,178,347.42
2000 Materiales y Suministros	346,059,813.51	156,196.97		7,619,339.02		338,596,671.46
3000 Servicios Generales	859,262,646.14	809,201,996.10		713,899,776.52	45,397,158.21	999,962,023.93
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,506,118,853.98</b>	<b>809,358,193.07</b>	<b>561,381,953.09</b>	<b>721,519,115.54</b>	<b>45,397,158.21</b>	<b>3,200,737,042.81</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	299,157,846.89	28,166,811.00	7,627,223.06		1,817,010.00	336,768,890.95
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>299,157,846.89</b>	<b>28,166,811.00</b>	<b>7,627,223.06</b>	<b>0.00</b>	<b>1,817,010.00</b>	<b>336,768,890.95</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	82,839,928.46	148,404.00	111,014,866.60			194,003,199.06
6000 Inversión Pública	631,162,381.85	-79,204,785.13				551,957,596.72
<b>Gasto de Capital</b>	<b>714,002,310.31</b>	<b>-79,056,381.13</b>	<b>111,014,866.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>745,960,795.78</b>
<b>Gasto No Programable</b>						
9000 Deuda Pública.	473,030,633.09		41,495,072.79			514,525,705.88
Amortización de la Deuda	473,030,633.09	0.00	41,495,072.79	0.00	0.00	514,525,705.88
<b>Total General</b>	<b>3,992,309,644.27</b>	<b>758,468,622.94</b>	<b>721,519,115.54</b>	<b>721,519,115.54</b>	<b>47,214,168.21</b>	<b>4,797,992,435.42</b>

- ✓ Con el propósito de integrar y armonizar el marco normativo municipal con las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia del manejo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño, se propone la actualización de diferentes numerales a los Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; los Lineamientos para el ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; los Lineamientos de Presupuestación de recursos financieros para la integración del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; y el Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para quedar de la siguiente manera:

**Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados.**

**Presentación**

Es menester reconocer los esfuerzos realizados para la implementación de la Gestión para Resultados en los procesos programáticos presupuestarios, sin embargo, existe una importante oportunidad de mejora para consolidar el Modelo PbR – SED en el

Municipio; es por ello, que se debe promover y consolidar con el Gobierno del Estado de Michoacán y con municipios de otras Entidades Federativas como Querétaro y Mérida un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del PbR-SED y el intercambio de Buenas Prácticas a través de Convenios de Colaboración, y a su vez dichos esfuerzos han sido reflejados en la valoración emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del informe denominado “Avances en la Implantación y Operación del PbR-SED en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México: Diagnóstico de avances a 2025” otorgándonos el primer lugar a nivel nacional.

**Principios y Valores transversales:** Para la planeación y programación del presupuesto y servir mejor a la sociedad, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán de considerar el Compromiso Social; la Igualdad de Género; Respeto a los Derechos Humanos, inclusión, ideología, religión, forma de organización; Participación Ciudadana; Sustentabilidad Ambiental; Interculturalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

#### **VI. Alineación de los Programas con el PMD-PED-PND-ODS**

Todos los programas presupuestarios deberán contar con los elementos de coherencia y vinculación del PMD con los documentos normativos de otras escalas de planeación, desde las agendas estatales y nacionales de implicación local, hasta las de escala internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### **VII. Diagnóstico del Problema**

Análisis de similitudes o duplicidades: En caso que se identifiquen, se llevará a cabo la descripción de la información que complementen las causas y consecuencias del problema, incorporando los cambios, diferencias sustanciales, elementos exitosos o los riesgos de otras estrategias del municipio o incluso a nivel estatal o federal.

**Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

#### **424. Revisión de la Tesorería**

En el caso de que se DECLINE la información, se hará del conocimiento del área con la retroalimentación correspondiente, la cual deberá realizar las correcciones y ejecutar nuevamente el proceso que inicia en el punto 421(Generación de los reportes de monitoreo).

### **513. Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE)**

La Tesorería en el marco de sus obligaciones, definirá el tipo de evaluaciones internas y externas mediante una matriz de decisión como una herramienta que nos permita organizar opciones y evaluar criterios para elegir la mejor alternativa de forma estructurada y objetiva, logrando con ello la asignación de puntuaciones a factores clave, ponderando su importancia. La DPES será la encargada de realizar las evaluaciones internas, las cuales habrán de llevarse a cabo conforme al contenido del PAE y TdR.

### **515. Publicación del PAE y TdR.**

Cuando medié alguna recomendación por parte de alguna institución municipal, estatal, federal o internacional posterior a su autorización y publicación vigentes, la Tesorería llevará a cabo el análisis y en su caso, podrá autorizar únicamente el cambio de programa presupuestario y/o fondo a evaluar y/o el tipo de evaluación, siempre y cuando se dé cumplimiento al calendario establecido, de lo contrario no se podrá llevarse a cabo ninguna actualización.

## **Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos 2026.**

### **I.4. Principios y Valores en el Ejercicio del Gasto Público.**

#### **Igualdad de Género**

Ejecutar acciones y proyectos de calidad en todas las colonias, comunidades y tenencias del municipio, sin aplicar criterios de distinción ni discriminación alguna, garantizando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Para ello, se promoverá la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación, Presupuestación, ejecución y evaluación del gasto público, así como el diseño e

implementación de programas que reduzcan brechas de desigualdad y prevengan la violencia de género.

### **Inclusión**

Garantizar el acceso equitativo a los programas, servicios y beneficios municipales para todas las personas, en especial para grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, y población migrante, mediante acciones afirmativas, accesibilidad universal y adecuaciones razonables en la prestación de los servicios públicos.

### **Respeto a los Derechos Humanos y a la Interculturalidad**

Respetar, proteger y promover los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, así como la ideología, religión, formas de organización social, usos y costumbres, lenguas y expresiones culturales de los pueblos y comunidades del municipio, como norma invariable de actuación del Gobierno Municipal, asegurando un trato digno y libre de discriminación en todas sus acciones.

### **Padrón Único de Beneficiarios:**

Para la identificación, selección y validación de las personas beneficiarias de los programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del Municipio de Morelia, será obligatorio el levantamiento y resguardo de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUI) genérica, como instrumento de registro del perfil del beneficiario. Dicha cédula permitirá recabar información básica socioeconómica, demográfica y de localización, con el objeto de garantizar la correcta focalización de los apoyos, la equidad en su asignación, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la integración de padrones confiables, conforme a la normatividad aplicable y a las disposiciones en materia de protección de datos personales.

**Lineamientos de Presupuestación de recursos financieros para la integración del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados.**

## **X. Registro único de operaciones presupuestarias y contables**

Para el registro único, sistemático y armonizado de las operaciones presupuestarias y contables, el sistema contable del Gobierno del Municipio utilizará de manera obligatoria los **clasificadores presupuestarios**, las **listas de cuentas**, así como los **catálogos de bienes o instrumentos similares**, conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás normativa aplicable. Dichos instrumentos permitirán la correcta identificación, registro, seguimiento y evaluación del Presupuesto de Egresos, garantizando la consistencia entre la información presupuestaria y contable, así como la transparencia y comparabilidad del ejercicio de los recursos públicos.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observando en todo momento las disposiciones aplicables en materia de registro, control, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, con el propósito de garantizar la transparencia, la correcta administración del gasto y la rendición de cuentas conforme a la normatividad vigente:

**Artículo 44.-** Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

**Artículo 45.-** Los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable.

**Artículo 46.-** En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos

autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
  - 2. Fuentes de financiamiento;
  - 3. Por moneda de contratación, y
  - 4. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
  
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda, y

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

a) Gasto por categoría programática;

b) Programas y proyectos de inversión, y

c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

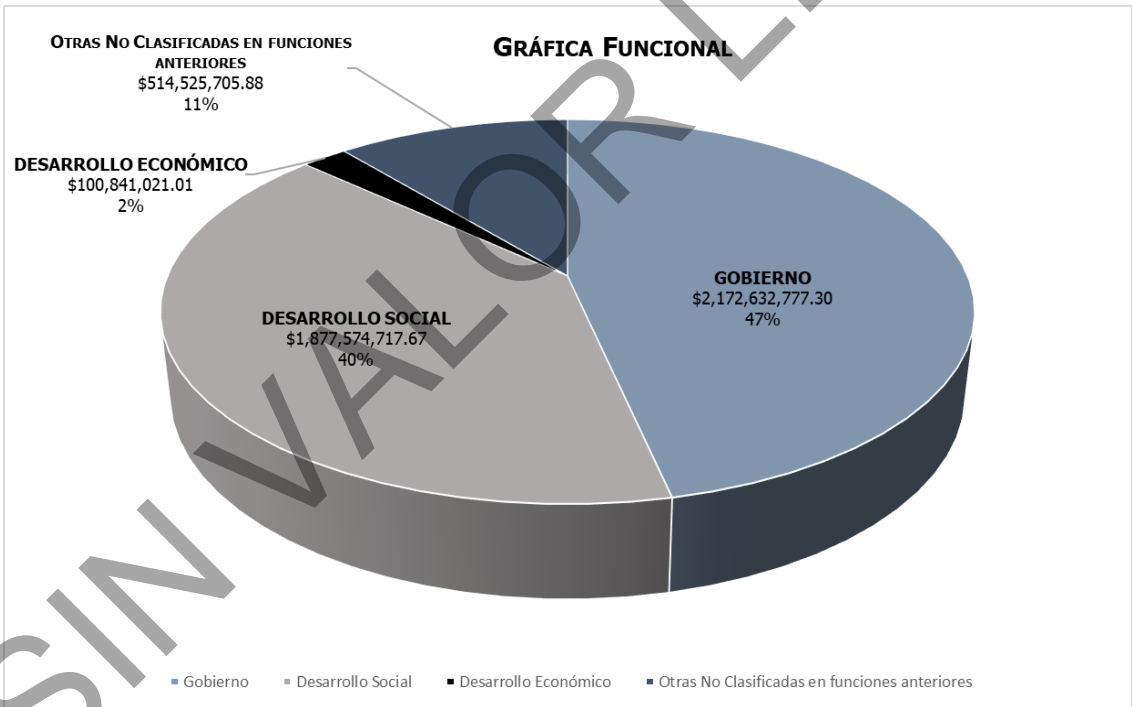
Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos.

### **Clasificación Funcional del Gasto**

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre del Cuarto Trimestre 2025**, por un importe de 4 mil 665 millones 574 mil 221 pesos con 86 centavos, los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:

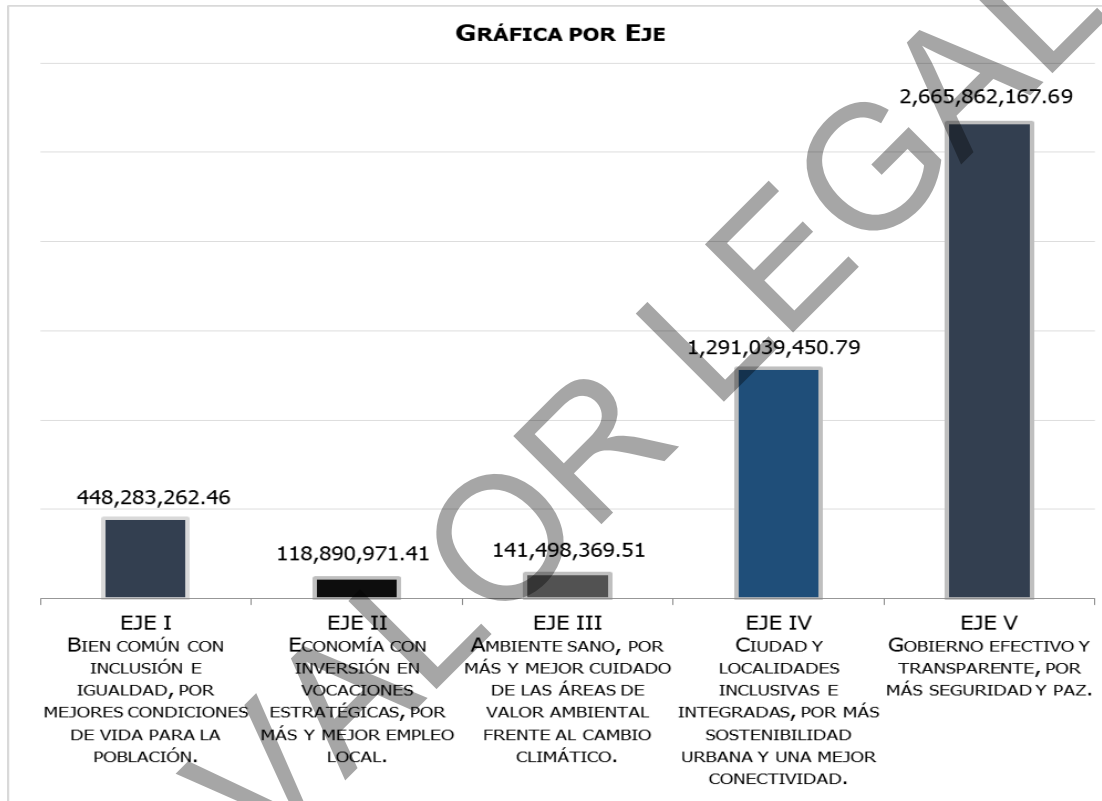


**Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2024 – 2027**

Dentro del marco legal, en materia de Planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; documento que

contiene los Ejes Rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Como resultado de dichas acciones el gasto que devengo en esos ejes rectores al **Cierre del Cuarto Trimestre 2025**, es por un importe 4 mil 665 millones 574 mil 221 pesos con 86 centavos, como se revela a continuación:



### CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **“Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del ejercicio**

fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente”.

- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II, III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- III. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 se presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el Ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO 2025	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Impuestos	908,180,700.00	1,417,494,716.62	1,065,665,878.51
Contribuciones de Mejoras	0	0	651,985.73
Derechos	302,042,860.00	358,643,193.05	322,552,626.11
Productos	3,613,000.00	10,079,385.10	7,973,431.21
Aprovechamientos	39,935,746.00	226,178,763.23	61,640,864.62
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>1,253,772,306.00</b>	<b>2,012,396,058.00</b>	<b>1,458,484,786.18</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,363,894,011.00	2,453,767,654.23	2,359,250,589.94
Ingresos por Financiamiento	0	331,828,723.19	331,828,723.19
<b>Subtotal Otros Ingresos</b>	<b>2,363,894,011.00</b>	<b>2,785,596,377.42</b>	<b>2,691,079,313.13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,617,666,317.00</b>	<b>4,797,992,435.42</b>	<b>4,149,564,099.31</b>

- IV. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025</b>			
<b>CAPITULO DEL GASTO</b>	<b>ASIGNADO ANUAL MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,283,466,729.54</b>	<b>4,151,048,515.98</b>	<b>132,418,213.56</b>
1000 Servicios Personales	1,862,178,347.42	1,862,013,932.44	164,414.98
2000 Materiales y Suministros	338,596,671.46	336,948,943.56	1,647,727.90
3000 Servicios Generales	999,962,023.93	938,505,682.64	61,456,341.29
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,200,737,042.81</b>	<b>3,137,468,558.64</b>	<b>63,268,484.17</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	336,768,890.95	336,550,253.56	218,637.39
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>336,768,890.95</b>	<b>336,550,253.56</b>	<b>218,637.39</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	194,003,199.06	193,848,735.83	154,463.23
6000 Inversión Pública	551,957,596.72	483,180,967.95	68,776,628.77
<b>Gasto de Capital</b>	<b>745,960,795.78</b>	<b>677,029,703.78</b>	<b>68,931,092.00</b>
<b>Gasto No Programable</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>0.00</b>
9000 Deuda Pública.	514,525,705.88	514,525,705.88	0.00
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>514,525,705.88</b>	<b>0.00</b>
<b>Total General</b>	<b>4,797,992,435.42</b>	<b>4,665,574,221.86</b>	<b>132,418,213.56</b>

- V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y, que en forma neta importan la cantidad de 862 millones 305 mil 888 pesos con 40 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 721 millones 519 mil 115 pesos con 54 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo, el H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, movimientos presupuestales que no infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su modificación se sujetó a la aprobación expresa, que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR  
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL  
CIERRE CUARTO TRIMESTRE 2025**

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	
00100	Presidencia Municipal	77,945,407.49
00200	Sindicatura	85,474,478.12
00300	Regidores	53,033,954.45
00400	Secretaría del Ayuntamiento	109,399,048.12
00500	Secretaría de Administración	1,006,855,582.68
00600	Secretaría de Fomento Económico	28,940,802.41
00700	Secretaría de Turismo	38,319,834.20
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	236,512,156.38
00900	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	48,189,011.52
01000	Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad	13,354,470.15
01100	Secretaría de Servicios Públicos	665,645,926.93
01200	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	51,621,643.98
01300	Secretaría de Obras Públicas Municipales	696,400,285.22
01400	Secretaría de Cultura	29,875,538.23
01500	Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	23,112,678.82
01600	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	476,735,656.35
01700	Tesorería Municipal	779,340,582.94
01800	Contraloría Municipal	21,366,075.67
01900	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	124,167,134.37
02000	Gerencia del Centro Histórico	17,549,254.52
02100	Instituto Moreliano de Protección Animal	13,461,253.04
02200	Instituto de la Juventud Moreliana	3,794,785.60
02300	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,927,308.70
02400	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	12,686,739.77
02500	Colegio de Morelia	14,321,461.31
02600	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	10,032,616.44
02700	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	13,656,910.49
02800	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,853,623.96
02900	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
<b>TOTAL</b>		<b>4,665,574,221.86</b>

**VI.** Que al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, la situación financiera del municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 699 millones 428 mil 081 pesos, el Pasivo Total a 1 mil 567 millones 762 mil 261 pesos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 131 millones 665 mil 820 pesos.

**VII.** Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes,

Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 31 de diciembre de 2025, por lo que resulta procedente su autorización.

**VIII.** Que por el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2025.

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

**PRIMERO.** Aprobación de la Ampliación Líquida por un importe de 47 millones 214 mil 168 pesos con 21 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con la cual los Techos de los Presupuestos ascienden a 4 mil 797 millones 992 mil 435 pesos con 42 centavos, como ha quedado expuesto en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

**SEGUNDO.** Aprobación de las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, y que en forma neta importan la cantidad de 862 millones 305 mil 888 pesos con 40 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 721 millones 519 mil 115 pesos con 54 centavos, como ha quedado expuesto en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

**TERCERO.** Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto número 10, 11 y 12.

**CUARTO.** Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.

**QUINTO.** Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

**SEXTO.** Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

**SÉPTIMO.** Se aprueba la armonización normativa para cumplir con las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia respecto a la actualización a los Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; los Lineamientos para el ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; los Lineamientos de Presupuestación de recursos financieros para la integración del Presupuesto de Egresos 2026 bajo el Modelo basado en Resultados; y el Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el ejercicio fiscal 2026.

**OCTAVO.** Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados

Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2025.

**NOVENO.** Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**DÉCIMO.** Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-Programática; así como por Unidad Programática Presupuestal y Unidad Responsable.

**DÉCIMO**

**PRIMERO.** Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, revela en su cuerpo recursos generados por 481 millones 489 mil 383 pesos con 57 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 74 millones

135 mil 839 pesos con 67 centavos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 417 millones 408 mil 998 pesos con 24 centavos; traspasos por menos 138 millones 002 mil 873 pesos con 48 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 213 mil 351 pesos con 52 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos.

- b) De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, revela recursos generados por 1 mil 072 millones 004 mil 241 pesos con 53 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales y Rendimientos de Capital, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 92 millones 267 mil 365 pesos con 87 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 933 millones 632 mil 552 pesos con 83 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar de menos 230 millones 571 mil 426 pesos con 86 centavos, reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 67 mil 627 pesos con 71 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

- c) De Participaciones, que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, revela recursos generados por 1 mil 252 millones 344 mil 723 pesos con 80 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de

Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y resultado de ejercicios anteriores , recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 56 millones 127 mil 561 pesos con 15 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 1 mil 255 millones 142 mil 251 pesos con 02 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar de menos 53 millones 226 mil 110 pesos con 69 centavos, reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 103 mil 923 pesos con 24 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

#### **DÉCIMO**

**SEGUNDO.** Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **DÉCIMO**

**TERCERO.** Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente Dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN EL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).**

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Dese vista del presente Dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Dese cuenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Morelia, para los efectos procedentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**TERCERO.** La aprobación del presente Dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 64 fracción V y 65 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

**Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2025.**

**COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN**

**C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

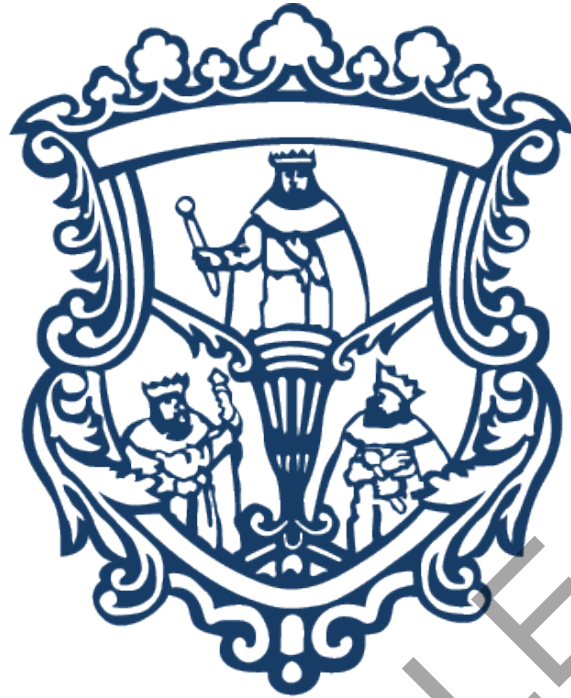
**C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. GILBERTO MORELOS FAVELA**

---

Las firmas del presente corresponden al Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, de fecha 28 de enero de 2026, respecto de la Aprobación del Informe de Avance Financiero correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.



# Morelia

2024 - 2027

SIN VALOR LEGAL